

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS, Y REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MJD VEHÍCULOS BLINDADOS Y HONGOI.

Mayo de 2026

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

CONTENIDO

1.	OBJETO DE ESTUDIO	<u>43</u>
2.	ASPECTOS GENERALES	5
2.1.	Clasificación del Bien o Servicio:	5
2.1.1.	Clasificación CIU:	6
2.1.2.	Código UNSPSC.....	8
2.2.	Contexto económico	9
2.3.	Contexto Técnico	24
2.4.	Contexto Regulatorio	26
3.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	29
3.1.	Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente.	29
3.2.	Datos Abiertos	31
3.3.	Histórico de contratación de la Entidad.....	32
3.4.	Procesos similares de otras entidades.....	35
3.5.	Sugerencia Experiencia Habilitante.....	40
3.6.	Sugerencia al Margen Mínimo de Mejora.....	42
4.	ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	43
4.1.	Perfil empresas del sector.	43
4.2.	Herramienta análisis de la oferta CCE.....	45
4.3.	Datos Abiertos-SECOP II	47
4.4.	Indicadores financieros	49
4.5.	Decreto 1860 de 2021	53
4.5.1.	Caracterización de MIPYMES	53
4.5.2.	Emprendimientos y Empresas de mujeres y de personas con discapacidad	54
4.5.3.	Sujetos de especial protección constitucional.....	55
4.5.3.1.	Personas con discapacidad	55
4.5.3.2.	Personas en proceso de reincorporación	60
4.5.3.3.	Población en pobreza extrema	61
4.5.3.4.	Desplazados por la violencia.....	62

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

4.5.3.5.	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	64
4.5.3.6.	Mujeres cabeza de familia	64
4.5.3.7.	Adulto mayor	66
4.5.3.8.	Personas pertenecientes a comunidades indígenas, negra, afrocolombianas, raizal, palanquera, rom o gitanas	67
5.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	69
5.1.	Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.....	69
5.2.	Estructuración de la solicitud de información a proveedores:	70
5.3.	Cotizaciones Recibidas.....	72
5.4.	Metodología para determinar el presupuesto	<u>7473</u>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

1. OBJETO DE ESTUDIO

El presente documento muestra el análisis del sector realizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho con el propósito de cumplir con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. En donde se establece el deber de análisis de las Entidades Estatales. Indicando que la Entidad Estatal debe hacer, en este caso el Ministerio, durante la etapa de planeación, deberá realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El presente estudio se elabora para el proceso de contratación para cuyo objeto consiste **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS, Y REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MJD VEHÍCULOS BLINDADOS Y HONGOI.** y se estructura de conformidad con las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la guía de elaboración de estudios de sector empezando por establecer los aspectos generales del mercado, luego se realiza el análisis de la demanda y de la oferta y se concluye el documento con los resultados del estudio de mercado.

Para la realización del estudio de sector el Grupo de Gestión Administrativa elaboró el documento Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas (FECT), en donde se detalla las características técnicas del servicio que requiere el Ministerio.

El presente documento le permitirá al Ministerio:

- **Comprender las variables económicas que impactan en la prestación del servicio requerido:** En el apartado de aspectos generales del mercado se sintetizan las variables económicas que pueden impactar tanto los costos de contratación del servicio como el desarrollo y ejecución del contrato que se pueda generar producto del análisis de la necesidad como de los resultados del estudio de sector.
- **Sintetizar y analizar las formas como se adquiere el servicio requerido:** El análisis de la demanda lo integra tanto el análisis del comportamiento histórico como la revisión de contrataciones similares realizadas por otras entidades.
- **Conocer las empresas del Sector:** En el análisis de la oferta se presentan las características esenciales de las empresas en el sector, identificando aquellas con la capacidad de satisfacer la necesidad de contratación.
- **Analizar variables financieras y técnicas:** Permite el análisis detallado de variables financieras y técnicas, proporcionando elementos para la determinación de los requisitos habilitantes. El análisis de estos elementos le permite al Ministerio garantizar que las empresas que pretendan participar en el proceso de selección cuentan con la experiencia y se garantice la pluralidad de oferentes.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

- **Analizar los precios de mercado y establecer el presupuesto de la presente necesidad:** mediante la investigación de mercado que adelantó el Ministerio de Justicia y del Derecho se da cumplimiento a este objetivo.

El cumplimiento de cada uno de los objetivos detallados previamente y el análisis en su conjunto se realizan con el propósito de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del Ministerio, mitigando el riesgo de incumplimiento.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Clasificación del Bien o Servicio:

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber¹:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se

¹ Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector, se encuentra enmarcado en el sector *terciario*. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

2.1.1. Clasificación CIIU:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema global utilizado para categorizar y organizar actividades económicas en diferentes sectores industriales. Desarrollada por las Naciones Unidas, la CIIU asigna códigos numéricos a cada tipo de actividad económica, permitiendo una estandarización en la recopilación y análisis de datos relacionados con la producción económica.

Este sistema ayuda a clasificar empresas y actividades económicas en categorías específicas basadas en la naturaleza de su actividad principal, lo que facilita la comparación de datos a nivel nacional e internacional, siendo fundamental para la elaboración de políticas económicas, el análisis de tendencias económicas, la realización de estudios sectoriales y la toma de decisiones estratégicas. Las actividades que comprenden el presente proceso podrían estar enmarcadas en los siguientes códigos:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
División	45	Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios
Grupo	452	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Clase	4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Consultado en línea el 02 de febrero de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores (por ejemplo, reparaciones mecánicas; reparaciones eléctricas; reparaciones de los sistemas de inyección electrónica; servicios corrientes de mantenimiento; reparación de la carrocería; reparación de partes y piezas de vehículos automotores; lavado y encerado; montaje y despinchado de llantas; metalización y pintura; reparación de parabrisas y ventanas; reparación de asientos; reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos;

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

tratamiento anticorrosivo; instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, de remolque o de asistencia en la carretera; entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones.

- La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios.
- La reparación de la tapicería de los vehículos automotores.

Esta clase excluye:

- El reencauche y la regeneración de llantas. Se incluye en la clase 2212 «Reencauche de llantas usadas».
- La fabricación de asientos y sillas de los vehículos automotores, incluidos los tapizados. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».
- El comercio al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530 «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».
- El comercio al por menor de combustibles, lubricantes (aceites y grasas), aditivos y productos de limpieza, para vehículos automotores. Se incluye en las clases 4731 «Comercio al por menor de combustible para automotores» y 4732 «Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores», respectivamente.
- La rectificación y la reconstrucción de motores. Se incluyen en la clase 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».
- La inspección y la certificación de seguridad vial (inspecciones y/o revisiones técnico-mecánicas), certificación de emisión de gases. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos y análisis técnicos».

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
División	45	Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios
Grupo	454	Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
Clase	4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Consultado en línea el 02 de febrero de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

Esta clase incluye:

- Las actividades de mantenimiento y reparación de motocicletas y trineos motorizados, así como de todo tipo de partes y piezas de los mismos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Esta clase excluye:

- La reparación y el mantenimiento de bicicletas y otros velocípedos sin motor y sus partes, piezas y accesorios. Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».

2.1.2. Código UNSPSC

El Código UNSPSC (Sistema de Clasificación de Productos y Servicios de las Naciones Unidas) es un sistema global de clasificación utilizado para categorizar productos y servicios en múltiples industrias y sectores. Desarrollado por las Naciones Unidas, el UNSPSC asigna códigos numéricos a productos y servicios, permitiendo una estandarización en la gestión de inventarios, compras y análisis de gastos. Este sistema proporciona una estructura jerárquica que abarca una amplia gama de categorías, desde sectores generales hasta detalles específicos, facilitando la identificación, comparación y análisis de productos y servicios a nivel internacional.

Dado lo anterior, se establecen los siguientes son los códigos UNSPSC a los que pertenece el presente proceso:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181507	78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78180000 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181500 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181507 Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
76111801	76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76110000 Servicios de aseo y limpieza	76111800 Limpieza de vehículos de transporte	76111801 Limpieza de carros o barcos
78181501	78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78180000 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181500 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181501 Servicio de pintura o reparación de carrocerías de vehículos
78181503	78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78180000 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181500 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181503 Servicio de cambio fluidos de transmisión o de aceite
25172504	250000000 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	25170000 Componentes y sistemas de transporte	25172500 Neumáticos y cámaras de neumáticos	25172504 Llantas para automóviles o camionetas
25172004	250000000 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	25170000 Componentes y sistemas de transporte	25172000 Componentes de sistema de suspensión	25172004 Amortiguadores para automóviles
40161505	40000000 Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	40160000 Filtrado y purificación industrial	40161500 Filtros	40161505 Filtros de aire
40161513	40000000 Componentes y Equipos para Distribución y	40160000 Filtrado y purificación industrial	40161500 Filtros	40161513 Filtros de combustible

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

	Sistemas de Acondicionamiento			
25172009	250000000 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	25170000 Componentes y sistemas de transporte	25172000 Componentes de sistema de suspensión	25172009 Buje de automóvil
25171702	250000000 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	25170000 Componentes y sistemas de transporte	25171700 Sistemas de frenado y componentes	25171702 Sistemas de frenado para automóviles
26101743	260000000 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	26100000 Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	26101700 Accesorios y componentes de motor	26101743 Válvulas de motor

Fuente: Elaboración propia a partir de la página de Colombia Compra Eficiente de la sección Clasificador de bienes y servicios. Disponible en: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

2.2. Contexto económico.

Considerando que lo que requiere el Ministerio de Justicia y del Derecho es: “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales, revisión técnico-mecánica, para los vehículos a cargo del ministerio de justicia y del derecho (MJD).”; el contratista tendrá que considerar los costos en función de la actividad económica (Salarios, prestaciones, gastos operativos, y demás) donde se deben tener en cuenta los siguientes aspectos que pueden afectar el sector y las actividades asociadas al mismo:

- PIB (DANE boletín trimestral PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB)² del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la medida más amplia del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período específico. El DANE, en Colombia, es la entidad encargada de calcular y publicar estas cifras, las cuales son fundamentales para comprender la salud económica de un país, analizar su crecimiento, determinar políticas económicas y evaluar el impacto de sectores específicos en la economía nacional.

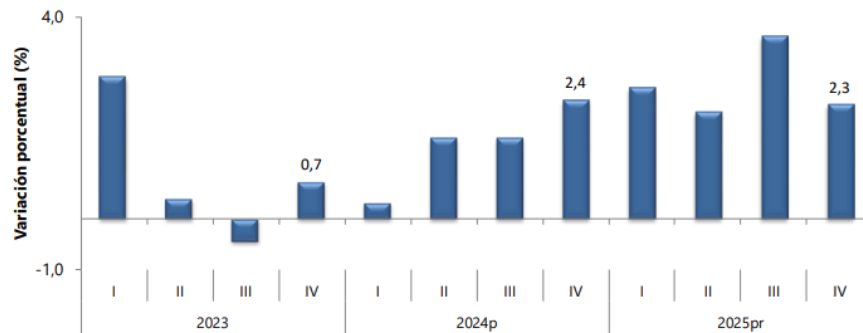
El PIB del DANE se desglosa en diferentes sectores económicos, como agricultura, industria, servicios, entre otros, ofreciendo una perspectiva detallada del rendimiento de cada área. Además, permite realizar comparaciones a lo largo del tiempo para identificar tendencias económicas, evaluar la contribución de distintos sectores al crecimiento económico y proporción.

² Boletín técnico de PIB DANE. Consultado en línea el 03 de marzo de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

El comportamiento reciente de la economía colombiana, conforme al boletín del Producto Interno Bruto (PIB) del cuarto trimestre de 2025 publicado por el DANE, evidencia un crecimiento económico de 2,3% en dicho trimestre frente al mismo periodo del año anterior y un crecimiento anual de 2,6% para el año 2025. No obstante, este desempeño se encuentra acompañado de una desaceleración frente al trimestre inmediatamente anterior (3,6%), así como de una contracción de la inversión del orden de -9,3%, particularmente en maquinaria y equipo.

De manera complementaria, el boletín señala que el crecimiento económico estuvo impulsado principalmente por el sector de administración pública y defensa, el cual registró una variación positiva de 4,8%, evidenciando un aumento en la actividad institucional y, por ende, en la demanda de servicios asociados a la operación estatal.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Estos datos permiten inferir, desde una perspectiva sectorial, que en un entorno de menor inversión en activos nuevos y mayor dinamismo de la actividad pública, las entidades estatales tienden a intensificar el uso de su parque automotor existente, incrementando los requerimientos de mantenimiento para garantizar su operatividad, seguridad y disponibilidad.

Así las cosas, los datos macroeconómicos evidencian que el mantenimiento de activos no solo constituye una necesidad operativa, sino una estrategia eficiente en términos económicos frente a la reducción de la inversión, permitiendo maximizar la vida útil de los bienes y optimizar el uso de los recursos públicos. En consecuencia, se justifica la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos y revisión técnico-mecánica para el parque automotor del Ministerio de Justicia y del Derecho, en tanto responde

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

a las condiciones actuales del entorno económico, a la dinámica del sector y a la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público.

- Encuesta Mensual de Servicios EMS

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS)³ del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia es una investigación que se lleva a cabo para recopilar datos sobre la actividad económica en el sector de servicios. Este estudio proporciona información clave sobre la oferta y demanda de servicios en el país, incluyendo sectores como comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, entre otros.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

³ Boletín técnico de EMS DANE. Consultado en línea el 22 de abril de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

De acuerdo con la información reportada en la EMS, el comportamiento reciente del sector servicios evidencia una dinámica positiva en las actividades asociadas al mantenimiento y reparación de vehículos, reflejada en la variación de los ingresos nominales y en la estabilidad o crecimiento del personal ocupado en esta rama de actividad. Este comportamiento se encuentra alineado con el contexto macroeconómico previamente analizado, en el cual la desaceleración de la inversión y la mayor utilización de activos existentes generan una mayor demanda por servicios de mantenimiento.

Adicionalmente, el análisis sectorial no se limita exclusivamente al código CIU 4520, sino que se articula con otras actividades complementarias propias de la prestación del servicio, tales como aquellas relacionadas con logística, almacenamiento, gestión administrativa, sistemas de información y atención al cliente, las cuales hacen parte integral de la operación de los proveedores del servicio de mantenimiento automotor. Estas actividades, igualmente cubiertas dentro del alcance de la EMS en el sector servicios, permiten evidenciar que el mercado ofrece soluciones integrales que incluyen no solo la intervención técnica sobre los vehículos, sino también el soporte operativo necesario para garantizar la oportunidad, trazabilidad y eficiencia del servicio.

En este sentido, la información contenida en la EMS permite concluir que el sector de mantenimiento y reparación de vehículos automotores (CIU 4520), junto con sus actividades conexas, presenta condiciones de operación estables y una oferta consolidada, lo que respalda la viabilidad de estructurar un proceso contractual bajo esquemas integrales que contemplen mantenimiento preventivo, correctivo, bolsa de repuestos y servicios asociados. Lo anterior se traduce en una mayor capacidad del mercado para atender los requerimientos del Ministerio de Justicia y del Derecho, en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.

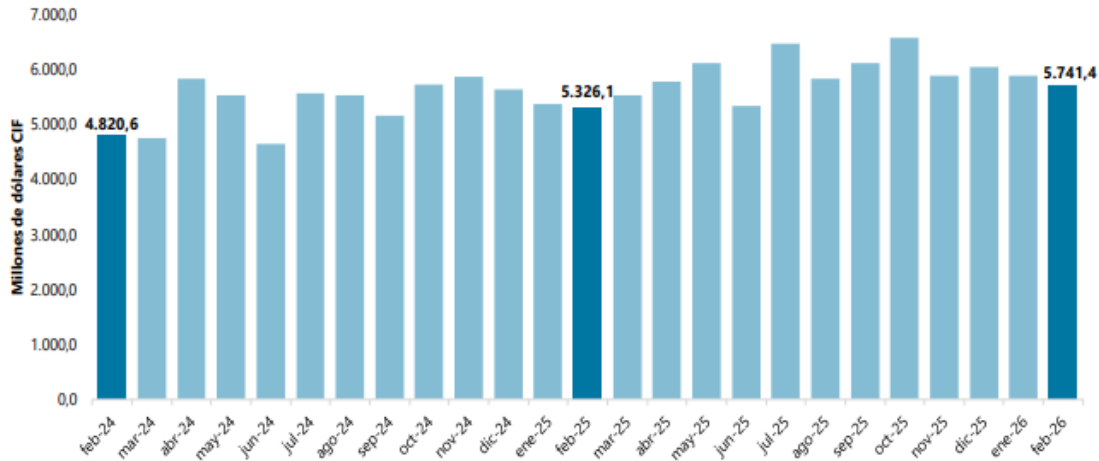
- **Boletín Importaciones IMPO DANE**

El Boletín IMPO del DANE⁴ es una herramienta crucial para comprender el comportamiento del comercio exterior de Colombia. Ofrece una visión integral de las importaciones, permitiendo identificar tendencias, evaluar la estructura y composición de las importaciones, así como analizar la relación comercial con otros países. Esta información es valiosa para la toma de decisiones y el análisis económico en general, ya que proporciona insights sobre la competitividad, la demanda de bienes y la integración de Colombia en el mercado global.

⁴ Boletín Importaciones IMPO DANE. Consultado en línea el 22 de abril de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-feb2026.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Febrero (2024-2026)^P



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
^P Cifras provisionales

En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.339,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 13,2% frente a febrero de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (28,6%) y Artículos manufacturados diversos (7,7%) que aportaron en conjunto 12,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En febrero de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$611,6 millones CIF y presentaron una caída de 10,8%, en comparación con febrero de 2025; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-25,3%) que aportó 18,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En febrero de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$785,2 millones CIF y presentaron una disminución de 2,4% en comparación con febrero de 2025; este resultado se explicó por las menores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (-22,4%) que aportó 2,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

**Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Febrero (2026/2025)^P**

Sección / Capítulo	Descripción	Febrero 2025	Febrero 2026	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	5.326,1	5.741,4	7,8		7,8
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	804,7	785,2	-2,4		-0,4
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	75,5	58,6	-22,4	-2,1	-0,3
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	71,3	68,4	-4,0	-0,3	-0,1
0	Productos alimenticios y animales vivos	625,9	623,5	-0,4	-0,3	0,0
1	Bebidas y tabacos	32,1	34,7	8,3	0,3	0,0
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	685,2	611,6	-10,8		-1,4
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	510,2	380,9	-25,3	-18,9	-2,4
68	Metales no ferrosos	89,9	125,5	39,5	5,2	0,7
	Demás	85,1	105,2	23,6	2,9	0,4
	Manufacturas	3.833,1	4.339,8	13,2		9,5
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.580,6	2.032,1	28,6	11,8	8,5
8	Artículos manufacturados diversos	430,1	463,0	7,7	0,9	0,6
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.163,5	1.179,0	1,3	0,4	0,3
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	658,9	665,6	1,0	0,2	0,1
	Otros sectores	3,0	4,9	62,7		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

p: Cifras provisionales

*Variación superior al 500%

- IPC (DANE boletín Mensual)

Según informe publicado por el DANE⁵, en el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas

⁵ Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026. Consultado en línea el 22 de abril de 2026.
Disponibile en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96 0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27 0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06 0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95 0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90 0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88 0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86 0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85 0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78 0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19 0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17 0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22 -0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37 -0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Conforme a lo reportado en el boletín técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a marzo de 2026, publicado por el DANE, se evidencia un comportamiento inflacionario que impacta de manera directa los bienes y servicios asociados a la operación y mantenimiento de vehículos, particularmente dentro de la división de transporte.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

En efecto, las tablas de variación por divisiones de gasto muestran incrementos en los precios de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, así como en los repuestos, partes y accesorios, lo cual refleja una tendencia de encarecimiento en los costos asociados a la operación del parque automotor. Esta situación incide directamente en el sector objeto del presente proceso, en la medida en que los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y el suministro de repuestos se encuentran expuestos a dichas presiones inflacionarias.

En este contexto, la estructuración del proceso contractual debe contemplar las condiciones económicas actuales del mercado, incorporando mecanismos que permitan atender la variabilidad en los costos de los insumos y servicios, tales como la inclusión de una bolsa de repuestos y la definición de condiciones técnicas y económicas acordes con la realidad del sector. Lo anterior garantiza la viabilidad financiera del contrato, la adecuada ejecución del objeto contractual y la continuidad en la prestación del servicio público a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho.

- **Análisis comportamiento anual ISE (DANE Boletín índice de seguimiento a la Económica)⁶**

Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025pr (118,22). (Ver gráficos 2 y 3).

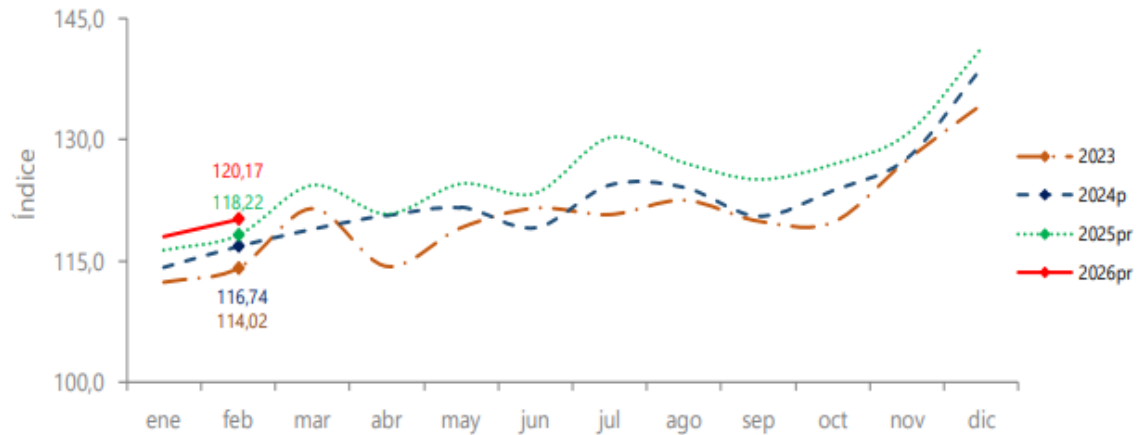
⁶ Boletín técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), DANE. Consultado en línea el 22 de abril de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-feb2026.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2023 - 2026^{Pr} (febrero)



Fuente: DANE, ISE

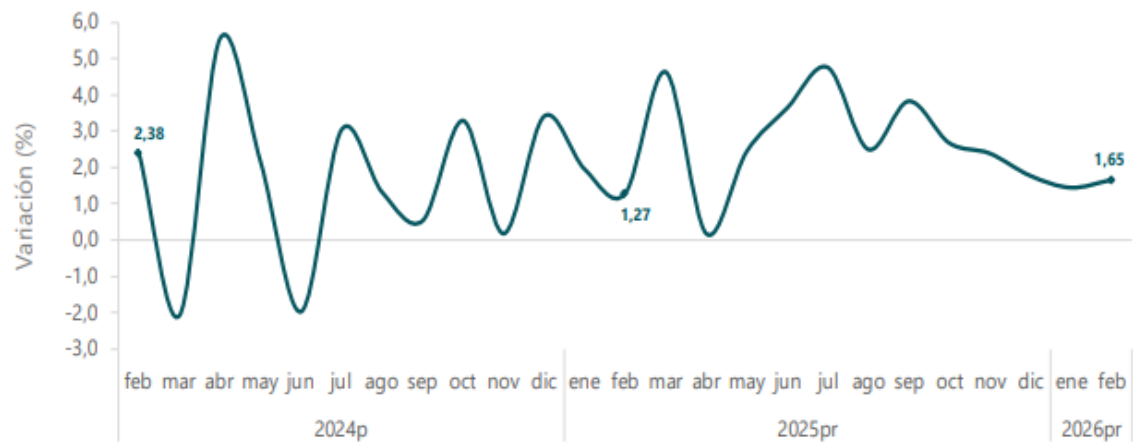
^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original

2024^P - 2026^{Pr} (febrero)



Fuente: DANE, ISE

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

A continuación, se evidencia las actividades económicas que hacen parte de las tasas de crecimiento y la contribución a la variación anual del ISE del 1,65% del mes de febrero 2026^{pr} con respecto al mes de febrero de 2025^{pr}.

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen¹ y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) actividades económicas 2026^{pr} (febrero)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
		Feb 2026 ^{pr} / Feb 2025 ^{pr}	
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	-2,08	-0,28
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	0,40	0,05
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	2,04	0,09
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	2,98	0,58
	Información y comunicaciones	-0,17	0,00
	Actividades financieras y de seguros	1,39	0,08
Terciarias	Actividades inmobiliarias	1,68	0,14
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,25	0,08
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	3,40	0,91
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		1,65	1,65

Fuente: DANE, ISE

¹Las tasas de crecimiento anuales se calculan a partir de la serie original.

*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.

p.p.: puntos porcentuales

^{pr}preliminar

^pprovisional

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

- **SMMLV (Variación del salario)**

El Gobierno Nacional al término del año 2025 ordenó un reajuste en el salario mínimo para el año 2026, del 23,7%. Este incremento tiene incidencia en el pago de los trabajadores, como también en otros rubros que tienen una relación directa en la economía de los colombianos.

Esta decisión determina un aumento de \$326.500 al Salario Mínimo, lo que significa que la nueva asignación es de \$1'750.000. En cuanto al aumento de subsidio del transporte fue de \$49.000, y pasó de estar en \$200.000 a \$249.000.

Para el año 2025 el Salario Mínimo tuvo un incremento del 9,5%, pasando de \$1'300.00 a \$1'423.500; y el auxilio de transporte pasó de estar en \$162.000 a \$200.000

En el año 2024 el salario mínimo tuvo un incremento del 12,07 %. Este ajuste, llevó a que esta remuneración pasara de \$1'160.000 a \$1'300.000. A esto hay que sumarle el incremento del 15 % en el auxilio de transporte, que ubica esta retribución en \$162.000, para un monto total de \$1'462.000.

El incremento para el año 2023 se fijó en 16%, teniendo en cuenta una productividad de 1,24% y la proyección de inflación de 12,64% para el cierre del año, de acuerdo con la más reciente encuesta de expectativas del Banco de la República.

Precisamente el dato de inflación es el que ayuda a ver cuál fue el incremento real del mínimo y qué tanto ayuda a contrarrestar los altos precios con los que termina 2022.

Las personas que ganen un salario mínimo verán un ajuste a \$1,16 millones, y si tienen auxilio de transporte (\$140.606); en total todo sumará \$1,3 millones para 2023. En ese orden de ideas, el aumento real del mínimo para 2023 será de 3,4%.

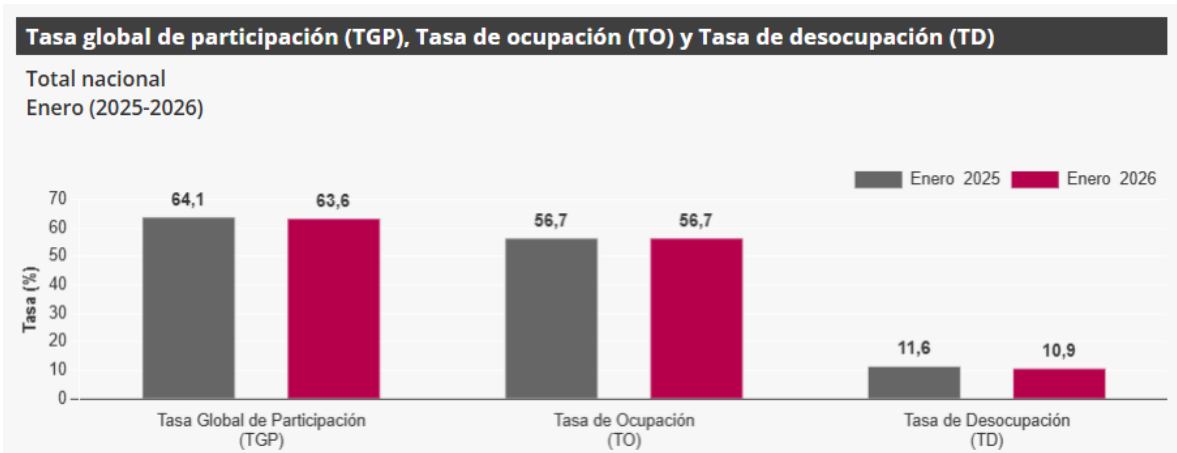
Este es el segundo incremento salarial más alto en lo que va del siglo, solo por detrás del que se fijó para este año durante el Gobierno de Iván Duque. El expresidente acordó con los empresarios un aumento de 10,07% para llegar a \$1 millón. Con una inflación de 5,62% en 2021, el aumento real para este 2022 fue de 4,5%, el más alto desde 1985.

- **Empleo y Desempleo⁷**

⁷ Boletín técnico de Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), DANE. Consultado en línea el 11 de marzo de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

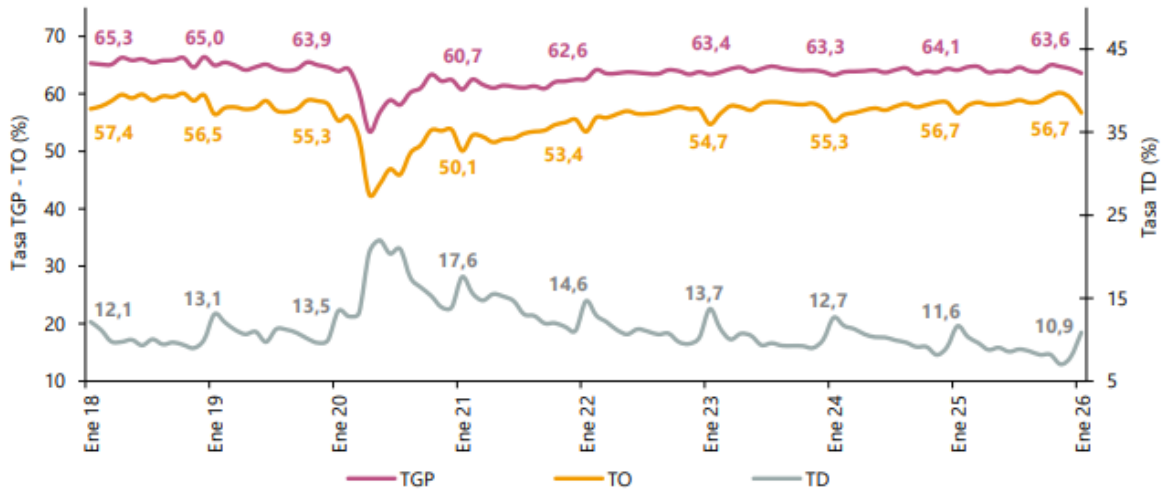
El informe de empleo y desempleo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia, es una publicación periódica que proporciona datos detallados sobre la situación laboral en el país. Este informe contiene información sobre la tasa de desempleo, la tasa de ocupación, la participación laboral, el subempleo, entre otros indicadores clave relacionados con el mercado laboral colombiano.



Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2026.

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ⁸	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

- TRM semestre⁸

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

⁸ Tasa Representativa del Mercado (TRM -Peso por dólar). Consultado en línea el 22 de abril de 2026. Disponible en: <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.



2.3. Contexto Técnico

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No se compran bienes materiales de forma directa, sino actividades que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las personas u organizaciones. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas del mundo permite hablar del proceso de tercerización.

Desde la perspectiva organizacional diversos autores han desarrollado argumentos sobre las ventajas asociadas con el objetivo fundamental de la tercerización, que es permitir que las entidades se centren en sus competencias básicas, es decir, en aquello que constituye la parte esencial e innovadora de su negocio. Se busca delegar actividades que no son esenciales para una entidad en socios que sean expertos en las tareas asignadas, esto permite aprovechar al máximo los recursos que se tienen y mejorar las debilidades que se han detectado, por lo tanto, el nivel de innovación se acelera y se convierte en una ventaja competitiva.⁹

Una entidad en la que se realizan actividades por medio de la tercerización tiende a construir economías de escala externas y no internas, en áreas como recursos humanos, sistemas de información, sistemas financieros, atención al cliente, ingeniería, y en ocasiones en áreas como investigación y desarrollo. Al hacer esto, lo que

⁹ KOULOPOULOS, Thomas y ROLOFF, Tom (2006). "Smartsourcing: Driving Innovation And Growth Through Outsourcing". Avon, MA: Adams Media.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

se busca es profundizar de forma sólida en la innovación sin verse afectados por distracciones y costos de actividades que se consideran periféricas. (Koulopoulos, 2006).

Los beneficios que la tercerización puede generar para una entidad son los siguientes:

- Incrementar las oportunidades de negocio.
- Mejorar la imagen corporativa y las relaciones públicas.
- Prevenir la pérdida de oportunidades.
- Reducir los costos anuales de forma casi inmediata.
- Permitir que el negocio se enfoque en las competencias esenciales.
- Reducir o eliminar las quejas de los clientes.
- Incrementar la lealtad de los clientes.
- Reducir los costos de los proyectos y los eventos.
- Aumentar la competitividad.

a. Cadena de valor

La cadena de valor del mantenimiento de vehículos es el conjunto de actividades interconectadas que se llevan a cabo desde la identificación de la necesidad de mantenimiento hasta la entrega del vehículo reparado y satisfecho al cliente. La cadena de valor típica del mantenimiento de vehículos incluye las siguientes etapas:

- **Identificación de la necesidad de mantenimiento:** Esta etapa implica la identificación de la necesidad de mantenimiento del vehículo, ya sea a través de un diagnóstico de averías, un mantenimiento preventivo programado o una solicitud de servicio por parte del cliente.
- **Recepción del vehículo:** En esta etapa, el vehículo es recibido en el taller o centro de mantenimiento. Se registra la información del cliente, se realiza una revisión inicial del vehículo y se documentan los detalles del servicio solicitado.
- **Diagnóstico y planificación:** Se lleva a cabo un diagnóstico detallado del vehículo para identificar las reparaciones necesarias y se planifican los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo el servicio. Esto puede incluir la obtención de piezas de repuesto, programación de mano de obra y planificación del flujo de trabajo en el taller.
- **Reparación o mantenimiento:** En esta etapa se lleva a cabo la reparación o mantenimiento del vehículo, siguiendo los procedimientos y estándares establecidos por el fabricante o por el taller. Esto puede incluir la reparación o reemplazo de piezas defectuosas, ajustes, cambios de aceite, rotación de neumáticos, entre otros servicios.
- **Control de calidad:** Una vez completada la reparación o mantenimiento, se realiza un control de calidad para asegurar que se haya realizado correctamente y que se hayan cumplido los estándares de calidad establecidos por el taller o por el fabricante del vehículo.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

- **Entrega del vehículo:** En esta etapa, el vehículo es entregado al cliente, junto con la documentación correspondiente, como facturas, garantías y certificados de calidad. Se brinda asesoramiento al cliente sobre los servicios realizados y se resuelven posibles dudas.
- **Servicio postventa:** Finalmente, se puede incluir una etapa de servicio postventa, que implica el seguimiento del servicio realizado, la gestión de garantías y reclamos, y la atención al cliente en caso de cualquier problema o consulta adicional después de la entrega del vehículo.

2.4. Contexto Regulatorio.

Marco regulatorio del bien o servicio a contratar

- Decreto 19 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. ARTÍCULO 201. Revisión periódica de los vehículos, así como las disposiciones que lo modifiquen o adición. Decreto 19 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. ARTÍCULO 203. Centros de Diagnóstico Automotor. El artículo 53 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 13 de la Ley 1383 de 2010, quedará así: "Artículo 53. Centros de Diagnóstico Automotor. La revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes se realizará en centros de diagnóstico automotor, legalmente constituidos, que posean las condiciones que determinen los reglamentos emitidos por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo de sus competencias. El Ministerio de Transporte habilitará dichos centros, según la reglamentación que para tal efecto expida..."
- Ley 769 de 2002. Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones. Artículo 51. Revisión periódica de los vehículos. Salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes..."
- Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible. En especial lo dispuesto por los artículos 2.2.3.3.5.1. Requerimiento de permiso de vertimiento y 2.2.3.2.23.3. Vertimientos puntuales a los sistemas de alcantarillado público, que establecen:

(...) Artículo 2.2.3.3.5.1. *Requerimiento de permiso de vertimiento. Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos. (...)*

Artículo 2.2.3.2.23.3. *Vertimientos puntuales a los sistemas de alcantarillado público. Las industrias sólo podrán ser autorizadas a descargar sus efluentes en el sistema de alcantarillado público, siempre y cuando cumplan la norma de vertimientos puntuales a los sistemas de alcantarillado público (...)*

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

- Resolución 1188 de 2003 emitida por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA “Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital”.
- Resolución 1362 de 2007. Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005. ARTÍCULO 2. Solicitud de Inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos. Todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que desarrollen cualquier tipo de actividad que genere residuos o desechos peligrosos, deberán solicitar inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, mediante comunicación escrita dirigida a la autoridad ambiental de su jurisdicción de acuerdo con el formato de carta establecido en el Anexo No. 1 de la presente resolución.
- Resolución 3957 de 2009: Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital. En especial lo dispuesto por los siguientes artículos:

(...) Artículo 5º. Registro de Vertimientos. Todo Usuario que genere vertimientos de aguas residuales, exceptuando los vertimientos de agua residual doméstica realizados al sistema de alcantarillado público está obligado a solicitar el registro de sus vertimientos ante la secretaria Distrital de Ambiente – SDA. (...)

Artículo 9º. Permiso de vertimiento. Todos aquellos Usuarios que presenten por lo menos una de las siguientes condiciones deberá realizar la auto declaración, tramitar y obtener permiso de vertimientos ante la secretaria Distrital de Ambiente.

a) Usuario generador de vertimientos de agua residual industrial que efectúe descargas líquidas a la red de alcantarillado público del Distrito Capital.

b) Usuario generador de vertimientos no domésticos que efectúe descargas líquidas al sistema de alcantarillado público del Distrito Capital y que contenga una o más sustancias de interés sanitario.”

- Decreto 1496 de 2018. Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
- Resolución 1326 de 2017. Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 1297 de 2010. Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 1511 de 2010 Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

- Circular 021 de 2020 “ALCANCE CIRCULAR N° 20- CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULAR, expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad
- Sentencia 562 de 2015 Corte Constitucional “Consideró la Corte que no eran necesario imponer a los automotores particulares nuevos, la primera revisión técnico-mecánica a los dos años, sino en los seis años siguientes a su matrícula, teniendo en cuenta los altos estándares de calidad y la tecnología de los nuevos automotores, su bajo impacto ambiental, y las revisiones que los concesionarios ofrecen durante los primeros años, entre otros factores. Así, no refleja el artículo 202 del Decreto Ley 019 de 2012 una extralimitación en el ejercicio de las facultades conferidas por el Legislador ordinario al Ejecutivo.
- Ley 1801 de 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Resolución 350 de junio de 2022. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado o aquella que se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato.
- Las demás normas que modifiquen o complementen las anteriormente citadas.
- Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario”.

Y de las modificaciones realizadas a través del artículo 1 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", que indica:

“Artículo 1. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.7. de la Subsección

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

2, de la Sección 1, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. (...)”..

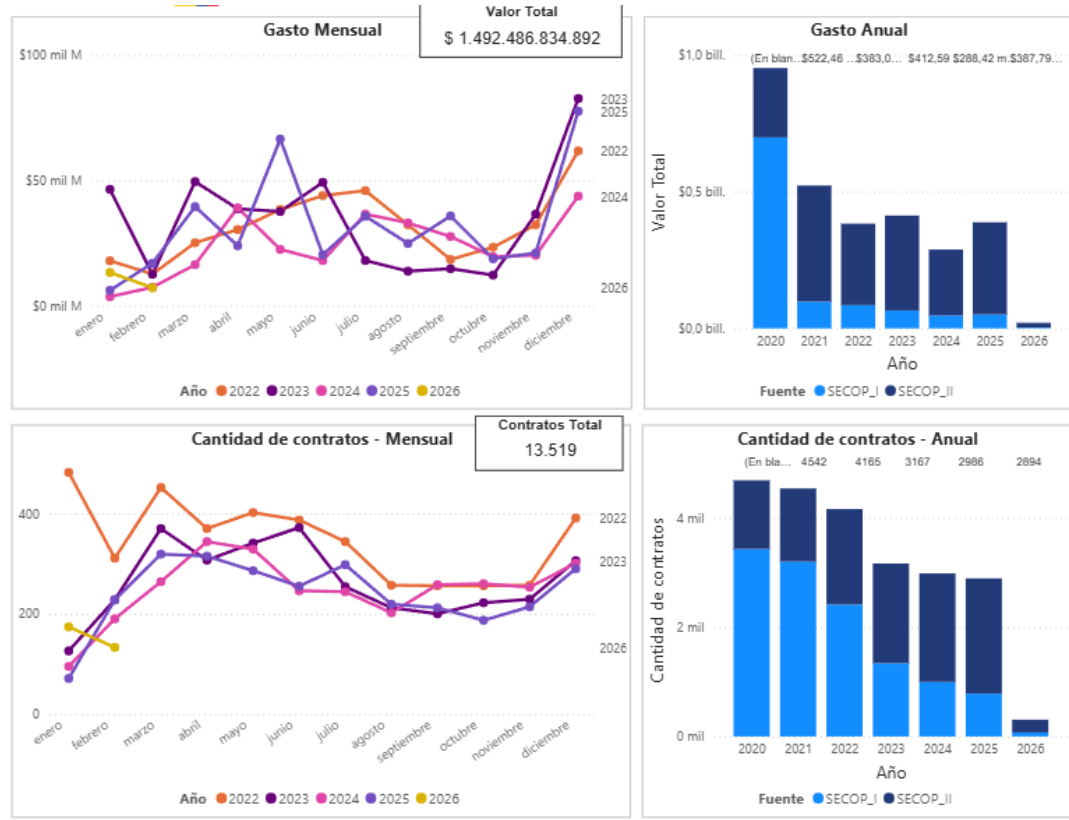
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente.

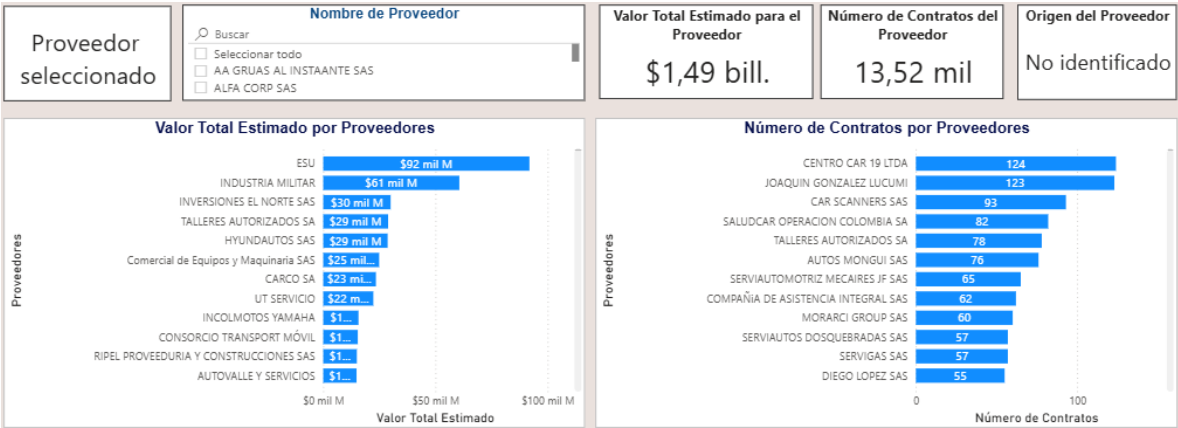
Haciendo uso de la Herramienta de análisis de demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente)¹⁰. Empleando el código 78181500 de Naciones Unidas descritos en los aspectos generales del mercado del presente documento, se encuentra en la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, desde el año 2022 hasta el tiempo transcurrido del año 2026:

¹⁰ Herramienta de análisis de demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Consultado el 11 de marzo de 2026. Disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



De igual manera, se muestra la información de los principales proveedores, discriminados por valor del contrato y por número de contratos:



Finalmente, se muestra la información por modalidad de contratación destacando “Subasta Inversa”:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



3.2. Datos Abiertos

La utilización de datos abiertos en el análisis de la demanda en la contratación estatal, tiene como objetivo principal facilitar la comprensión y estudio de las necesidades de las entidades gubernamentales para realizar contrataciones de manera más eficiente y estratégica. Al abrir y ofrecer acceso a esta información, se busca que los ciudadanos, investigadores, empresas y otras entidades, puedan analizar, interpretar y comprender las necesidades de adquisición del Estado.

Por otro lado, empleando la información de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos, se debe realizar un análisis del valor promedio por modalidad de contratación de procesos similares, tomando en cuenta el valor estimado de la presente necesidad:

Modalidad	Cantidad de contrato	Valor de los contratos	Valor promedio	Cantidad de veces
Valor estimado de la presente necesidad: \$109.829.199				
Selección abreviada subasta inversa	435	\$389.678.098.251	\$895.811.721	0.12

Del análisis de la información obtenida a través de datos abiertos y de los procesos similares adelantados por otras entidades estatales, se observa que el número promedio de contratos requeridos para acreditar experiencia en procesos de mínima cuantía asociados al suministro de combustible es inferior a uno (1), lo cual corresponde a un promedio de 0.12 contratos por proceso. Lo anterior evidencia que, en la práctica del mercado, la acreditación de experiencia mediante un (1) contrato resulta suficiente para garantizar la idoneidad del proponente.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

3.3. Histórico de contratación de la Entidad.

Revisado el comportamiento histórico de los procesos de contratación que ha adelantado la Entidad, se establece que, durante los últimos cinco años, el Ministerio ha llevado a cabo los siguientes procesos con objetos similares:

Año proceso de selección	2025		
No. Proceso de selección	MJD-SASI-001-2025		
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y revisión técnico-mecánica, para los vehículos a cargo del ministerio de justicia y del derecho (MJD)		
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa		
Plazo de ejecución	15 de abril de 2026		
Presupuesto oficial	\$ 153.782.798		
UNSPSC principal	78181507		
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	INDICADOR		CONDICIÓN GENERAL
	Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2
	Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual al 70%
	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 1
	Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del contrato
	INDICADOR		CONDICIÓN GENERAL
	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%
	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo	Mayor o igual al 1%
	INDICADOR		CONDICIÓN GENERAL
	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Año proceso de selección	2025		
No. Proceso de selección	MJD-SASI-001-2025		
	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo	Mayor o igual al 1%
Experiencia mínima habilitante del proponente	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)) junto con la respectiva certificación que evidencie la suscripción, ejecución y terminación de MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS CELEBRADOS Y TERMINADOS con entidades públicas o de derecho privado relacionados con MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CON SUMINISTRO 2 Certificaciones		
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	10.1 MARGEN MÍNIMO DE MEJORA El margen mínimo de mejora del proceso debe ser del dos por ciento (2%), respecto del menor precio ofertado en la apertura de sobres económicos. 2%		
No. Contrato	595-2025		
Valor del contrato	\$ 228.076.038		
Nombre del contratista	HYUNDAUTOS S.A.S.		
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7880306&isFromPublicArea=True&isModal=False		

Año proceso de selección	2024		
No. Proceso de selección	SASI-MJD-001-2024		
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (MJD)		
Modalidad de selección	Subasta inversa		
Plazo de ejecución	31 de diciembre de 2024		
Presupuesto oficial	\$114.801.521		
UNSPSC principal	78181507		
No. Contrato	584-2024		
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	INDICADOR		CONDICIÓN GENERAL
	Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1
	Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual al 70%
	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 1
	Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del contrato

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Año proceso de selección	2024												
No. Proceso de selección	SASI-MJD-001-2024												
	<table><tr><th colspan="3">INDICADOR</th><th>CONDICIÓN GENERAL</th></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>Utilidad operacional</td><td>/</td><td>Mayor o igual a 1%</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>Utilidad operacional</td><td>/</td><td>Mayor o igual al 1%</td></tr></table>	INDICADOR			CONDICIÓN GENERAL	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional	/	Mayor o igual a 1%	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional	/	Mayor o igual al 1%
INDICADOR			CONDICIÓN GENERAL										
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional	/	Mayor o igual a 1%										
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional	/	Mayor o igual al 1%										
Experiencia mínima habilitante del proponente	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar para cada grupo mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados con personas públicas o privadas, relacionados con MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CON SUMINISTRO DE REPUESTOS los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO – RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE., cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMLMV esto es 88,34 SMLMV. 3 certificaciones												
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	9.1 MARGEN MÍNIMO DE MEJORA El <u>margen</u> mínimo de mejora en el proceso, debe ser del dos por ciento (2%), respecto al menor valor total. 2%												
Valor del contrato	\$156.054.590												
Nombre del contratista	MULTISERVICIOS LAMH SAS												
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.57618127&isFromPublicArea=True&isModal=False													

Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	MJD-MC-010-2023
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (MJD)
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución	17 de agosto 2023
Presupuesto oficial	\$43.263.845
UNSPSC principal	78181507
No. Contrato	1063 de 2023
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N.A
Experiencia mínima habilitante del proponente	La experiencia se acreditará mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción cuyo objeto o actividades correspondan a Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, en el caso que el proponente se presente a un solo grupo. 3 certificaciones
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N.A
Valor del contrato	\$53.263.295
Nombre del contratista	PRECAR L.T.D.A. SAS
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4811583&isFromPublicArea=True&isModal=False	

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

3.4. Procesos similares de otras entidades.

Con el fin de tener mayor claridad del tipo de consumidor en el sector objeto de estudio y empresas que históricamente hayan utilizado el producto, se revisó y consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, donde se encontraron procesos adelantados por diferentes entidades estatales del país, durante la presente vigencia con objetos similares, así:

Entidad Estatal:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR																			
Año proceso de selección	2025																			
No. Proceso de selección	SASI-SGR-0003-2025																			
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR																			
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa																			
Plazo de ejecución en meses	7 meses																			
presupuesto oficial	\$ 627.200.000																			
UNSPSC principal	78181500																			
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	<table><tr><th>Nº</th><th>INDICADOR</th><th>FORMULA</th><th>INDICE EXIGIDO</th></tr><tr><td>1</td><td>LIQUIDEZ</td><td>AC/PC</td><td>MAYOR O IGUAL A 1,76</td></tr><tr><td>2</td><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>(PT/AC)</td><td>MENOR O IGUAL AL 0,62</td></tr><tr><td>3</td><td>RAZON DE COBERTURA DE INTERESES</td><td>UO/GI</td><td>MAYOR O IGUAL A 7,24</td></tr></table>				Nº	INDICADOR	FORMULA	INDICE EXIGIDO	1	LIQUIDEZ	AC/PC	MAYOR O IGUAL A 1,76	2	ENDEUDAMIENTO	(PT/AC)	MENOR O IGUAL AL 0,62	3	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	MAYOR O IGUAL A 7,24
Nº	INDICADOR	FORMULA	INDICE EXIGIDO																	
1	LIQUIDEZ	AC/PC	MAYOR O IGUAL A 1,76																	
2	ENDEUDAMIENTO	(PT/AC)	MENOR O IGUAL AL 0,62																	
3	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	MAYOR O IGUAL A 7,24																	
Experiencia mínima habilitante del proponente	El oferente deberá acreditar mediante copia del contrato y/o certificación escrita, la <i>ejecución de hasta DOS (2) contratos celebrados con ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS</i>, que guarde relación directa con el objeto de la presente convocatoria pública (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS) cuya suma de sus valores, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, la cual será verificada en el RUP. Hasta 2 certificaciones																			
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	Margen mínimo de mejora de oferta El margen mínimo para mejorar la oferta es el cero punto uno por ciento (0,1%) del valor total de la oferta incluido IVA. Sólo serán válidos los lances que, observando el margen mínimo mejoren el precio de arranque si se trata del primer lance, o el menor lance de la ronda anterior en lo sucesivo. En caso de que el proponente no haga nuevas posturas de precio durante el certamen, dicho precio inicial se considerará su propuesta final.																			

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Entidad Estatal:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR																		
	7.1.3.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL <table><tr><td>N°</td><td>INDICADOR</td><td>FORMULA</td><td>INDICE EXIGIDO</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>48</td></tr></table> ESTUDIOS PREVIOS <table><tr><td>1</td><td>RENTABILIDAD PATRIMONIO</td><td>DEL</td><td>UO/P</td><td>MAYOR O IGUAL A 0,09</td></tr><tr><td>2</td><td>RENTABILIDAD ACTIVO</td><td>DEL</td><td>UO/AT</td><td>MAYOR O IGUAL A 0,05</td></tr></table>	N°	INDICADOR	FORMULA	INDICE EXIGIDO				48	1	RENTABILIDAD PATRIMONIO	DEL	UO/P	MAYOR O IGUAL A 0,09	2	RENTABILIDAD ACTIVO	DEL	UO/AT	MAYOR O IGUAL A 0,05
N°	INDICADOR	FORMULA	INDICE EXIGIDO																
			48																
1	RENTABILIDAD PATRIMONIO	DEL	UO/P	MAYOR O IGUAL A 0,09															
2	RENTABILIDAD ACTIVO	DEL	UO/AT	MAYOR O IGUAL A 0,05															
No. Contrato	SASI-SGR-0003-2025																		
Valor del contrato	\$ 627.200.000																		
Nombre del contratista	MORARCI AUTOMOTRIZ																		
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8085443																		

Entidad Estatal:	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.										
Año proceso de selección	2024										
No. Proceso de selección	FGN-NC-IPSE-0004-2024										
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS; PARA LOS VEHÍCULOS BLINDADOS; NO BLINDADOS Y MOTOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA F										
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa										
Plazo de ejecución en meses	9 meses										
Presupuesto oficial	\$ 4.247.543.963										
UNSPSC principal	78181500										
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th><th>Índice requerido</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capital de Trabajo</td><td>Mayor o igual a 30% del presupuesto oficial estimado para el grupo o grupos que se presente.</td></tr> <tr> <td>Índice de Liquidez</td><td>Mayor o igual a 1.20</td></tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td><td>Menor o igual a 70%</td></tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>Mayor o igual a 1.50</td></tr> </tbody> </table> 6.1.6. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL GRUPO Y LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS (UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO) La capacidad que tiene una empresa para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos y el riesgo de su operación.	Indicador	Índice requerido	Capital de Trabajo	Mayor o igual a 30% del presupuesto oficial estimado para el grupo o grupos que se presente.	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.20	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 70%	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1.50
Indicador	Índice requerido										
Capital de Trabajo	Mayor o igual a 30% del presupuesto oficial estimado para el grupo o grupos que se presente.										
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.20										
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 70%										
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1.50										
Experiencia mínima habilitante del proponente	El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta tres (03) contratos ejecutados, identificados con el código del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 5 del presente documento, con una experiencia relacionada con el objeto del proceso mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos blindados y no blindados , igual o mayor de acuerdo con el grupo o grupos al que decida presentar oferta.										

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Entidad Estatal:	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.												
	Hasta 3 certificaciones												
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	TABLA 8. Margen mínimo de mejora para los grupos <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th><th>MARGEN MINIMO DE MEJORA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I-TOYOTA</td><td>3,5%</td></tr> <tr> <td>II-CHEVROLET</td><td>3,5%</td></tr> <tr> <td>III-CARROS MULTIMARCA</td><td>3,5%</td></tr> <tr> <td>IV-SUZUKI</td><td>2,5%</td></tr> <tr> <td>V-MOTOS MULTIMARCA</td><td>2,5%</td></tr> </tbody> </table>	GRUPO	MARGEN MINIMO DE MEJORA	I-TOYOTA	3,5%	II-CHEVROLET	3,5%	III-CARROS MULTIMARCA	3,5%	IV-SUZUKI	2,5%	V-MOTOS MULTIMARCA	2,5%
GRUPO	MARGEN MINIMO DE MEJORA												
I-TOYOTA	3,5%												
II-CHEVROLET	3,5%												
III-CARROS MULTIMARCA	3,5%												
IV-SUZUKI	2,5%												
V-MOTOS MULTIMARCA	2,5%												
No. Contrato	FGN-NC-IPSE-0004-2024												
Valor del contrato	\$ 4.247.543.963												
Nombre del contratista	CARCO S.A.												
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5630512												

Entidad Estatal:	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	SASI-0017-SG-2023
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES, MANO DE OBRA, CON ALISTAMIENTO DE VEHÍCULOS Y OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - SEDE CENTRAL Y REGIONAL ORIENTE
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Plazo de ejecución en meses	4 meses
Presupuesto oficial	\$ 101.105.259
UNSPSC principal	78181500
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	4.2.1.1. Liquidez: Teniendo como índice la Razón Corriente. Cálculo del Indicador: Activo Corriente⁶ Resultado: (>=1) Pasivo Corriente⁶ 4.2.1.2. Índice Endeudamiento: Teniendo como índice el Endeudamiento Total. Cálculo del Indicador: Pasivo Total⁶ Resultado: (<= 65%) Activo Total⁶ 4.2.1.3. Razón de Cobertura de Intereses: Teniendo como índice de Cobertura de Intereses. Cálculo del Indicador: Utilidad Operacional⁷ Resultado: (>= 8) Gastos de Intereses⁷ 4.2.1.4. Rentabilidad del Patrimonio: Teniendo como índice de Rentabilidad del Patrimonio. Cálculo del Indicador: Utilidad Operacional⁸ Resultado: (>=12%) Patrimonio⁸ 4.2.1.5. Rentabilidad del Activo: Teniendo como índice de Rentabilidad del Activo. Cálculo del Indicador: Utilidad Operacional⁸ Resultado: (>=4%) Activo Total⁸
Experiencia mínima habitante del proponente	5.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA El proponente podrá acreditar mínimo uno (1) y máximo TRES (3) contratos inscritos en el RUP terminados y ejecutados, celebrados con entidades públicas o empresas privadas y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. En los casos en los cuales se acrediten CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS podrá acreditar mínimo uno (1) y máximo SEIS (6) contratos inscritos en el RUP terminados y ejecutados, celebrados con Entidades públicas o empresas privadas y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Entidad Estatal:	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
	3 certificaciones
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	<u>MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA</u> En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente Subasta Inversa Electrónica, el Instituto establece que el margen mínimo de mejora de ofertas para el presente proceso no podrá ser menor del CINCO (5) POR CIENTO (%) DEL PRECIO DE ARRANQUE ESTABLECIDO AL INICIO de la subasta Inversa Electrónica. Asimismo, la Entidad indica que respecto a los lances que se efectúen por los proponentes en desarrollo de la Subasta Inversa Electrónica, SÓLO SE TENDRÁN COMO VÁLIDOS, LOS LANCES QUE MEJOREN SU ÚLTIMO LANCE VÁLIDO, EN POR LO MENOS EL MARGEN MÍNIMO ESTABLECIDO DEL CINCO (5) PORCIENTO (%). En caso de que el proponente realice lance(s) con valor igual a cero (\$0), durante la puja de la subasta inversa electrónica, incurrirá en causal de rechazo de la propuesta, toda vez que da por terminado el evento de subasta.
No. Contrato	SASI-0017-SG-2023
Valor del contrato	\$101.105.259
Nombre del contratista	HYUNDAUTOS S.A.S.
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5034135

Entidad Estatal:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA																		
Año proceso de selección	2022																		
No. Proceso de selección	SI-012-2022																		
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES, Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA PESADA Y EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOS MULTIMARCAS) DE PROPIEDAD, EN COM																		
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa																		
Plazo de ejecución	5 meses																		
Presupuesto oficial	\$ 407.000.000																		
UNSPSC principal	78181500																		
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Los proponentes deberán cumplir con los siguientes indicadores financieros: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CAPACIDAD FINANCIERA</th></tr> <tr> <th>INDICADOR</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td><td>MAYOR O IGUAL A 1,9</td></tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td><td>MENOR O IGUAL A 50%</td></tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>MAYOR O IGUAL A 1,4</td></tr> <tr> <th colspan="2">CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</th></tr> <tr> <th>INDICADOR</th><th>VALOR</th></tr> <tr> <td>ROA</td><td>MAYOR O IGUAL A 4%</td></tr> <tr> <td>ROE</td><td>MAYOR O IGUAL A 7%</td></tr> </tbody> </table>	CAPACIDAD FINANCIERA		INDICADOR	VALOR	Índice de Liquidez	MAYOR O IGUAL A 1,9	Índice de Endeudamiento	MENOR O IGUAL A 50%	Razón de Cobertura de Intereses	MAYOR O IGUAL A 1,4	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		INDICADOR	VALOR	ROA	MAYOR O IGUAL A 4%	ROE	MAYOR O IGUAL A 7%
CAPACIDAD FINANCIERA																			
INDICADOR	VALOR																		
Índice de Liquidez	MAYOR O IGUAL A 1,9																		
Índice de Endeudamiento	MENOR O IGUAL A 50%																		
Razón de Cobertura de Intereses	MAYOR O IGUAL A 1,4																		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																			
INDICADOR	VALOR																		
ROA	MAYOR O IGUAL A 4%																		
ROE	MAYOR O IGUAL A 7%																		
Experiencia mínima habilitante del proponente																			

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Entidad Estatal:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA				
	Las personas jurídicas, naturales, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar experiencia relacionada y específica equivalente al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, teniendo en cuenta lo siguiente: <table border="1"> <tr> <td>EXPERIENCIA (Relacionada + específica)</td><td>EXPERIENCIA EN SMLMV</td></tr> <tr> <td>\$407.000.000</td><td>407</td></tr> </table> • Experiencia relacionada: Podrá acreditar en máximo seis (6) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección el OCHENTA POR CIENTO (80%) del presupuesto oficial cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual (Entiéndase por similar el mantenimiento mecánico de vehículos ("pesados y/o livianos, particulares y/o públicos"). • Experiencia específica: El proponente en máximo tres (3) contratos deberá acreditar el DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial en mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria pesada. • Experiencia específica: El proponente en máximo tres (3) contratos deberá acreditar el DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial en mantenimiento preventivo y/o correctivo de motocicletas. 3 certificaciones	EXPERIENCIA (Relacionada + específica)	EXPERIENCIA EN SMLMV	\$407.000.000	407
EXPERIENCIA (Relacionada + específica)	EXPERIENCIA EN SMLMV				
\$407.000.000	407				
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	4.8.10.8 El Municipio de Madrid, otorgará a los proponentes un término de dos (02) minutos para hacer los respectivos lances que mejoren la menor oferta económica inicial; los proponentes podrán presentar una nueva propuesta económica, si reducen el menor valor del primer lance o valor señalado como el menor valor en mínimo el 1 % del valor propuesto (el señalado). De no hacerse así, el lance será considerado como no valido y se mantendrá la oferta anterior.				
No. Contrato	SI-012-2022				
Valor del contrato	\$407.000.000				
Nombre del contratista	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS				
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2978719				

Entidad Estatal:	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Año proceso de selección	2021
No. Proceso de selección	11877
Objeto	Prestación del servicio de mantenimiento integral para el parque automotor de propiedad y al servicio del Departamento de Antioquia.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Plazo de ejecución	8 meses
Presupuesto oficial	\$ 1.013.611.923
UNSPSC principal	78181500
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Índice de Liquidez: Activo corriente sobre pasivo corriente: Mayor o igual a 1 Nivel de Endeudamiento: Pasivo total sobre activo total: Menor o igual al 0.75 Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad operacional sobre gasto intereses: Mayor o igual 5.1.2.2 Requisitos de Capacidad Organizacional Para verificar el cumplimiento se tomará la información que aparezca en el RUP. Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, la Capacidad Organizacional, se calculará para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y se sumarán para obtener cada indicador. Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio: Mayor o igual que 0.00 Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total: Mayor o igual que 0.00.
Experiencia mínima habilitante del proponente	

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Entidad Estatal:	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
	5.1.3.1 Experiencia La experiencia se tomará directamente de la información contenida en el RUP, mediante los contratos allí certificados identificados con la clasificación UNSPSC establecida en el Decreto 1082 de 2015. Para lo anterior, el proponente deberá acreditar en el RUP hasta tres (3) contratos relacionados con el siguiente código UNSPSC: 78181500: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos La información se verificará a partir de los contratos reportados en el Registro Único de Proponentes hasta el tercer nivel, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial en SMMLV del lote al que presente su oferta. 3 certificaciones
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	En todo caso, la oferta mínima para todos los lotes deberá ser 5% de descuento y el margen mínimo de mejora debe ser Un (1) punto (entendiéndose como 1% de descuento adicional al mínimo exigido de 5%) sobre el valor BASE DE PUJA O ARRANQUE y posteriormente sobre el valor del último lance válido recepcionado, en caso de que lo hubiere. Es decir, el porcentaje de descuento irá incrementando durante la subasta.
No. Contrato	11877
Valor del contrato	\$1.013.611.923
Nombre del contratista	DIEGO LOPEZ S.A.S
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1987502	

3.5. Sugerencia Experiencia Habilitante

Una vez realizado el análisis de los datos descritos en los puntos 3.3. Histórico de contratación de la entidad y 3.4. Procesos similares de otras entidades, se obtuvieron los siguientes resultados:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	Nombre de la entidad	Número de proceso	Cantidad de certificaciones	URL proceso	Objeto contractual
3.3. Histórico de contratación de la entidad	Ministerio de Justicia y del Derecho	MJD-SASI-001-2025	2	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7880306&isFromPublicArea=True&isModal=False	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y revisión técnico-mecánica, para los vehículos a cargo del ministerio de justicia y del derecho (MJD)
		SASI-MJD-001-2024	3	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5768127&isFromPublicArea=True&isModal=False	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, REVISIÓN TÉCNICO-

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

					MECÁNICA, PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (MJD)
		MJD-MC-010-2023	3	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4811583&isFromPublicArea=True&isModal=False	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (MJD)
	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	SASI-SGR-0003-2025	2	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8085443	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	FGN-NC-IPSE-0004-2024	3	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5630512	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS; PARA LOS VEHÍCULOS BLINDADOS; NO BLINDADOS Y MOTOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA F

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	SASI-0017-SG-2023	3	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5034135	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES, MANO DE OBRA, CON ALISTAMIENTO DE VEHÍCULOS Y OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - SEDE CENTRAL Y REGIONAL ORIENTE
--	--	-------------------	---	---	--

Con base a la tabla anterior, la experiencia habilitante se establece como el promedio de los contratos con objeto similar al presente. Por lo anterior, considera viable y óptimo para la Entidad solicitar como requisito habilitante que los proponentes acrediten experiencia mediante hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción, relacionados con el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CON SUMINISTRO DE REPUESTOS**, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV garantizando pluralidad de oferentes y verificando la idoneidad y experiencia específica requerida para la adecuada ejecución del contrato.

3.6. Sugerencia al Margen Mínimo de Mejora

Una vez realizado el análisis de la base de Datos Abiertos- SECOP II Contratos electrónicos donde se filtró por objetos similares al presente análisis, y por la modalidad de selección “*Selección abreviada subasta inversa*”, se obtuvieron los siguientes resultados:

Nombre Entidad	Número del proceso	Porcentaje mínimo de mejora	URL Proceso	Objeto del Contrato
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	SASI-SGR-0003-2025	0.1%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8085443	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

FISCALÍA GENERAL DE NACIÓN NIVEL CENTRAL	FGN-NC- IPSE-0004- 2024	3.5%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5630512	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS; PARA LOS VEHÍCULOS BLINDADOS; NO BLINDADOS Y MOTOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA F
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	SASI-0017- SG-2023	5%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5034135	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES, MANO DE OBRA, CON ALISTAMIENTO DE VEHÍCULOS Y OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - SEDE CENTRAL Y REGIONAL ORIENTE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	SI-012-2022	1%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2978719	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES, Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA PESADA Y EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOS MULTIMARCAS) DE PROPIEDAD, EN COM

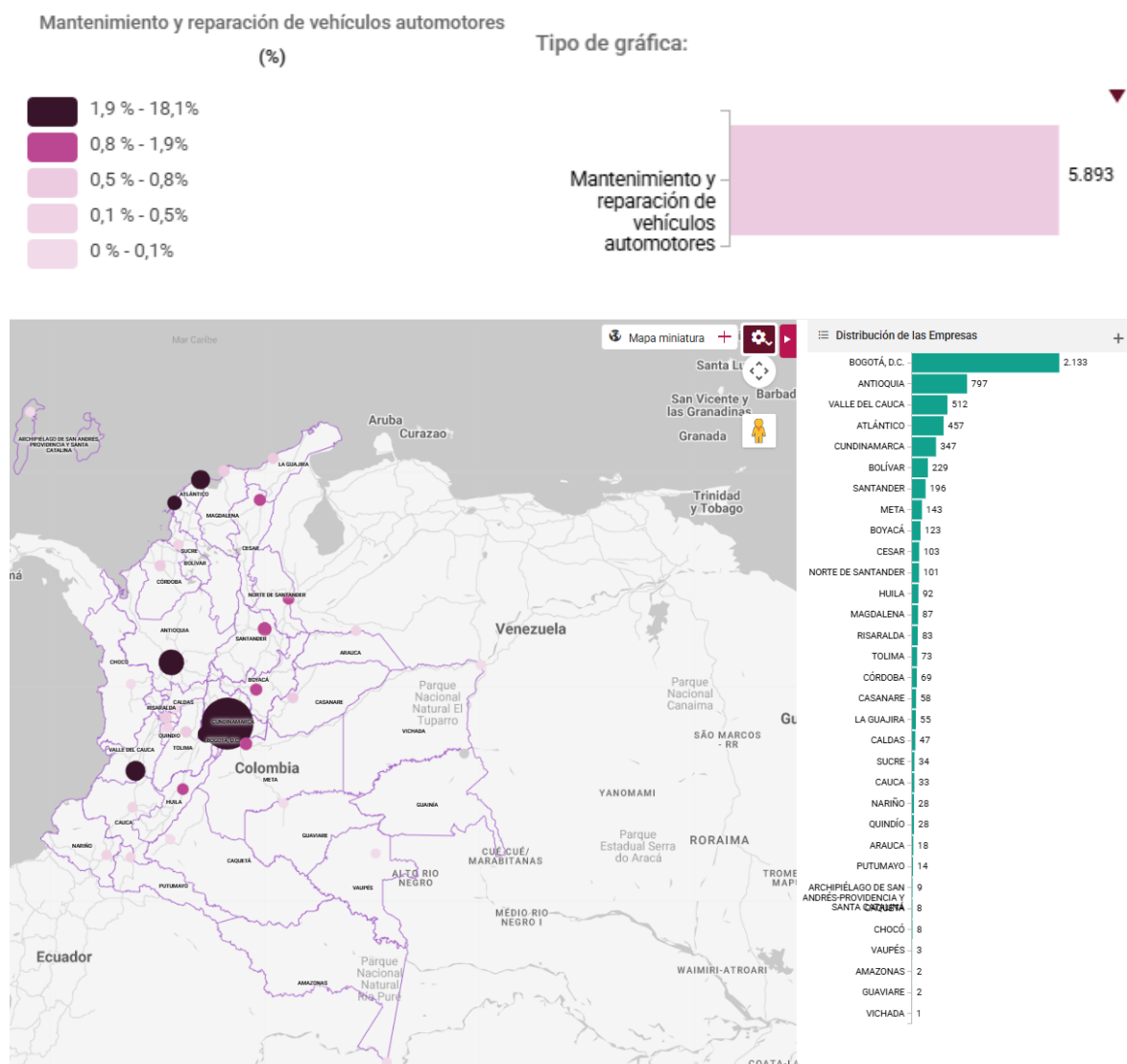
Con base a la tabla anterior, el margen mínimo de mejora general se establece como el promedio de los contratos con objeto similar al presente. Por lo anterior, “El margen mínimo de mejora de oferta será del DOS POR CIENTO (2%) respecto del menor precio ofertado en la apertura de sobres económicos. Es importante tener en cuenta que el Proponente deberá realizar sus lances, estimando para ello dicho margen mínimo sobre el valor más bajo que resulte de cada una de las rondas, aproximado al mil más cercano. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor”.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Perfil empresas del sector.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

De acuerdo con los códigos CIU analizados en el 3.1.1 Contexto económico del presente documento, se realizó el análisis de la cantidad de empresas en el país utilizan el Geovisor Directorio de empresas del DANE¹¹. A continuación, se detalla el análisis por cada uno de los códigos CIU analizados:



Teniendo en cuenta las estadísticas presentadas previamente respecto de las empresas que pueden prestar el servicio requerido por el Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo al código CIU empleado para esta

¹¹ Geoportal del DANE. Consultado el 11 de marzo de 2026. Disponible en: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

búsqueda en el Geoportal del DANE, se concluye que, hay una amplia oferta a Nivel Nacional y Departamental, específicamente en la ciudad de Bogotá D.C. del servicio demandado por esta cartera ministerial.

4.2. Herramienta análisis de la oferta CCE

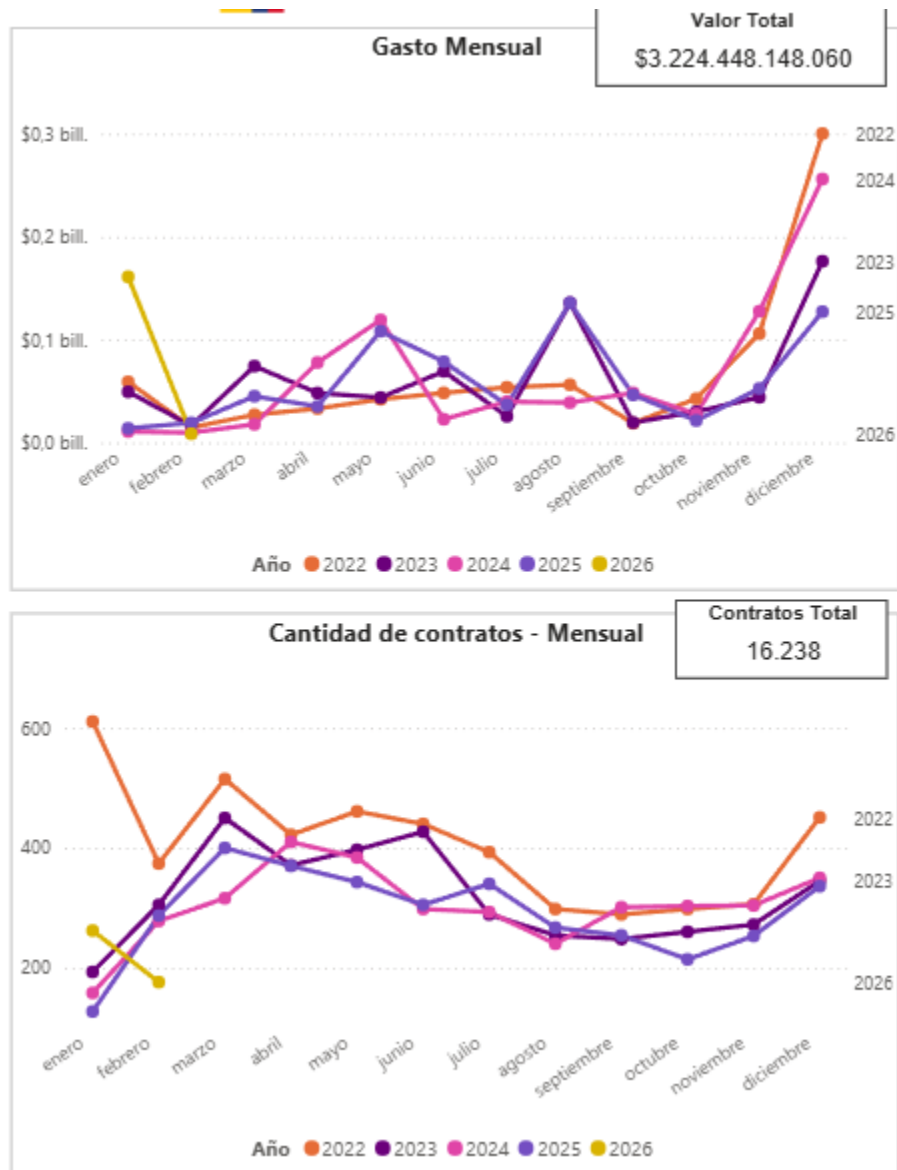
Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en la Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente)¹².

Empleando los códigos de Naciones Unidas descritos en los aspectos generales del mercado del presente documento se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, desde enero de 2022 hasta enero de 2026:

- Valor total estimado para los proveedores; Gasto mensual: \$3.224.448.148.060
- Cantidad de contratos: 16.238 contratos

¹² Herramienta de análisis de demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Consultado el 11 de marzo de 2026. Disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Adicionalmente, en para las vigencias 2022 al 2026 se presentan las siguientes cifras discriminadas por los códigos UNSPSC:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Año	2022			2023			2024		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	4858	\$802.997.745.491	24,90%	3811	\$733.353.700.487	22,74%	3635	\$797.143.711.517	24,72%
781815 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	4165	\$383.042.328.079	11,88%	3167	\$412.592.076.896	12,80%	2986	\$288.417.027.290	8,94%
781816 - Servicios de panel y pintura	11	\$297.022.409	0,01%	10	\$722.875.170	0,02%	8	\$3.103.792.945	0,10%
781817 - Servicios de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos	553	\$35.223.687.415	1,09%	552	\$37.091.832.564	1,15%	551	\$15.782.176.793	0,49%
781818 - Servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves	57	\$312.750.958.761	9,70%	25	\$125.655.701.204	3,90%	35	\$270.595.170.254	8,39%
781819 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de navegación	72	\$71.683.748.827	2,22%	57	\$157.291.214.653	4,88%	55	\$219.245.544.235	6,80%
Total	4858	\$802.997.745.491	24,90%	3811	\$733.353.700.487	22,74%	3635	\$797.143.711.517	24,72%

Año	2025			2026			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	3496	\$721.060.760.865	22,36%	438	\$169.892.229.700	5,27%	16238	\$3.224.448.148.060	100,00%
781815 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	2894	\$387.786.273.107	12,03%	307	\$20.649.129.520	0,64%	13519	\$1.492.486.834.892	46,29%
781816 - Servicios de panel y pintura	8	\$1.292.250.000	0,04%	2	\$315.000.000	0,01%	39	\$5.730.940.524	0,18%
781817 - Servicios de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos	504	\$32.907.529.901	1,02%	114	\$5.636.023.097	0,17%	2274	\$126.641.249.770	3,93%
781818 - Servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves	27	\$120.279.634.154	3,73%	3	\$12.131.700.457	0,38%	147	\$841.413.164.830	26,09%
781819 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de navegación	63	\$178.795.073.703	5,54%	12	\$131.160.376.626	4,07%	259	\$758.175.958.044	23,51%
Total	3496	\$721.060.760.865	22,36%	438	\$169.892.229.700	5,27%	16238	\$3.224.448.148.060	100,00%

4.3. Datos Abiertos-SECOP II¹³

La finalidad principal de los datos abiertos en la contratación estatal, es promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en los procesos de compras y contratación pública. Al poner a disposición del público información detallada y accesible sobre cómo se llevan a cabo las contrataciones del Estado, se busca fomentar la vigilancia ciudadana, permitir el escrutinio público y la detección de posibles irregularidades o casos de corrupción.

Además, la disponibilidad de datos abiertos en la contratación estatal, puede facilitar el análisis y monitoreo de la eficiencia en el uso de recursos públicos, el comportamiento de los proveedores, la competencia en los procesos de licitación y la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y la calidad de los servicios o bienes contratados por entidades gubernamentales.

¹³ Consulta realizada el 24 de marzo de 2026 <https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=newest>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Se llevó a cabo una revisión¹⁴ en la clasificación de información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y se identificaron los siguientes contratos de acuerdo con los códigos UNSPSC descritos en los aspectos generales del presente documento:

AÑO	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR DE LOS CONTRATOS
2017	3	\$ 707.239.000,00
2018	27	\$ 11.728.941.735,00
2019	26	\$ 17.380.383.734,00
2020	48	\$ 34.527.360.984,00
2021	47	\$ 25.804.584.202,00
2022	87	\$ 54.494.413.933,00
2023	85	\$ 118.229.530.883,00
2024	113	\$ 83.867.883.748,00
2025	88	\$ 89.610.416.102,00
2026	7	\$ 2.471.570.183,00
Total general	533	\$ 439.016.926.104,00

Adicionalmente, en la siguiente tabla se ven reflejados los diez (10) proveedores con las cuantías más altas en relación los contratos registrados en la base de datos:

Etiquetas de fila	Cantidad de Contratos	Suma de Valor del Contrato
HYUNDAUTOS S.A.S.	19	\$ 26.914.861.212,00
INVERSIONES EL NORTE SAS	19	\$ 22.731.230.053,00
UT SERVICIO	1	\$ 22.312.844.495,00
INCOLMOTOS YAMAHA	7	\$ 20.018.771.734,00
CARCO S.A.	6	\$ 18.022.492.336,00
COPCON	19	\$ 13.494.649.797,00
YOKOMOTOR S.A.	2	\$ 13.207.039.263,00
AUTOAMERICA S.A.	14	\$ 11.827.968.804,00
CASA INGLESA	1	\$ 8.586.009.762,00
AUTOVALLE Y SERVICIOS	2	\$ 7.669.170.000,00
Total General	90	\$ 164.785.037.456,00

¹⁴ La revisión se realizó únicamente de los procesos con estado aprobado, cedido, cerrado, en aprobación, en ejecución, modificado y terminado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

De igual manera, se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos con empresas MiPyme, los cuales representan el 76% del número total de contratos, y el 65% de los valores totales de los contratos:

Año	Numero de Contratos	Valor de los contratos
2017	3	\$ 707.239.000,00
2018	21	\$ 9.248.773.806,00
2019	16	\$ 6.338.820.465,00
2020	25	\$ 16.038.034.886,00
2021	32	\$ 13.946.823.587,00
2022	64	\$ 44.652.786.402,00
2023	70	\$ 69.179.764.184,00
2024	92	\$ 65.389.027.515,00
2025	71	\$ 57.349.961.054,00
2026	7	\$ 2.471.570.183,00
Total general	403	\$ 285.517.402.682,00

4.4. Indicadores financieros

A continuación, se encuentra el resumen de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación cuyo objeto es: **“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, y revisión técnico-mecánica, para el parque automotor del MJD vehículos blindados y HONGOI.”**, para ello se consultó el Portal RUES de Confecámaras y el SECOP II¹⁵.

FUENTE	No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS INTERES
INFORMACIÓN CONTABLE REPORTADA EN EL RUP	1	AUTOINVERCOL	800020006 1	6.536.140.745	8.212.002.373	1.697.618.825	1.718.275.195	6.493.727.178	1.390.272.361	2.934.472
	2	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	900355181 3	5.393.303.000	6.798.405.000	2.065.362.000	2.065.362.000	4.733.043.000	1.524.027.000	66.976.000
	3	CARCO S A	860000189 3	29.425.283.818	34.960.743.999	19.129.837.285	23.036.196.466	11.924.547.533	11.207.693.036	1.027.354.638
	4	DATAMOTION S.A.S.	901477680 4	764.600.000	844.900.000	17.220.200	17.220.200	827.679.800	266.071.860	7.700.000
	5	HYUNDAUTOS SAS	830070987 4	22.837.892.000	26.770.332.000	2.901.263.000	8.835.095.000	17.935.237.000	3.997.412.000	326.859.000
	6	INVERSIONES EL NORTE SAS	900710493 9	10.034.998.616	24.608.415.923	4.196.593.203	8.901.889.496	15.706.526.427	1.416.719.624	29.039.950
	7	PRECAR L.T.D.A. SAS	860515236 2	2.648.988.000	2.810.973.000	427.405.000	1.106.418.000	1.704.555.000	614.030.000	60.286.000
	8	YOKOMOTOR S.A.	800041829 6	169.159.352.000	285.044.300.000	149.552.119.000	166.943.859.000	118.100.441.000	54.801.352.000	9.699.895.000
PROMEDIO				30.850.069.772	48.756.259.037	22.498.427.314	26.578.039.420	22.178.219.617	9.402.197.235	1.402.630.633
MEDIANA				8.285.569.681	16.410.209.148	2.483.312.500	5.450.228.500	9.209.137.356	1.470.373.312	63.631.000

Fuente: Registro Único de Proponentes

¹⁵ Colombia, RUE. Disponible en el Portal Registro Único Empresarial (RUE) <https://www.rues.org.co/>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Para el análisis se tuvo en cuenta el cálculo de la mediana y otros factores como son el valor del presupuesto, la forma de pago, el plazo de ejecución y el tipo de servicio o compra a adquirir en el correspondiente proceso.

Una vez analizada una muestra de ocho (08) empresas y calculadas las razones financieras utilizando medidas de tendencia central, que incluyó la media y la mediana, se toma como punto de referencia la mediana, toda vez que el resultado representa el número central del grupo de datos utilizados como muestra para estimar cada uno de los indicadores, así:

Índice de liquidez:

garantizando pluralidad de oferentes y verificando la idoneidad y experiencia específica requerida para la adecuada ejecución del contrato

ÍNDICE DE LIQUIDEZ			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	3,23	4	50%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1,5	7	88%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 3,23; la entidad procede a calcular el número de empresas de la muestra que cumplen con la condición cuyo índice de liquidez es mayor a 3,23 encontrando que corresponde al 50% de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de liquidez mayor o igual a 1,5 el cual cumple el 88% de la muestra.

Índice de endeudamiento

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	34,59%	4	50%
Resultado según enfoque de la Entidad	≤70%	8	100%

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 34,59%, la entidad procede a calcular el número de empresas que cumplen con esta condición, donde el 50% de la muestra la cumpliría; en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de endeudamiento menor o igual al 70% el cual cumple el 100% de la muestra.

Razón de cobertura de intereses

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	11,57	4	50%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1	8	100%

La mediana en la razón de cobertura de intereses arrojó un resultado de 11,57 representado en el 50% de las empresas de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 1 el cual cumple el 100% de la muestra.

Capital de trabajo:

CAPITAL DE TRABAJO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	5.338.463.667	4	50%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥70%	8	100%

La mediana en la razón de capital de trabajo dio como resultado \$5.338.463.667. Teniendo en cuenta el valor del presupuesto del proceso y la forma de pago, y en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del proceso. El indicador propuesto lo cumple el 100% de la muestra.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

NOTA: La entidad determina que el proponente debe cumplir con el indicador de liquidez o con el indicador de capital de trabajo.

Rentabilidad del Patrimonio:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	32,17%	4	50%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥3%	8	100%

La mediana en la rentabilidad del patrimonio dio como resultado 32,17% con lo cual el 50% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 3% el cual cumple el 100% de la muestra.

Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	20,53%	4	50%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1%	8	100%

La mediana en la rentabilidad del activo dio como resultado 20,53% con lo cual el 50% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 1%, el cual cumple el 100% de la muestra.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

4.5. Decreto 1860 de 2021

4.5.1. Caracterización de MIPYMES

De acuerdo con la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo con los ingresos como se detalla a continuación:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: [Definición Tamaño Empresarial Micro, Pequeña, Mediana o Grande | Mi Pymes](#)

De acuerdo con la muestra analizada en el análisis de la oferta se puede evidenciar que el 76% del número total de contratos, y el 65% de los valores totales de los contratos identificados son ejecutados por micros, pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente, se consultó en SECOPII el tamaño empresarial de los participantes del estudio de mercado encontrando lo siguiente:

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: AUTOCARS INGENIERIA SAS
 Nombre abreviado: AUTOCARS INGENIERIA SAS
 Tipo de documento: NIT
 Número de documento: 830031296
 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
 País: COLOMBIA
 Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Información General

MiPyme: ☒ Sí
 Tamaño Empresarial
 Régimen tributario: Régimen común

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: HYUNDAUTOS S.A.S.
 Nombre abreviado: HYUNDAUTOS S.A.S.
 Tipo de documento: NIT
 Número de documento: 830070987
 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
 País: COLOMBIA
 Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá
 Municipio: Bogotá

Información General

MiPyme: Sí
 Tamaño Empresarial: Mediana

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el 100% de las empresas participantes hacen parte de las MiPymes. Por lo anterior, el Ministerio con el propósito de incentivar la participación de estas empresas considera pertinente incluir un criterio diferencial, el cual consiste en que los proponentes que sean micros, pequeñas y medianas empresas podrán acreditar la experiencia solicitada en los requisitos técnicos habilitantes con **hasta una (1) certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato**.

4.5.2. Emprendimientos y Empresas de mujeres y de personas con discapacidad

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, los criterios para empresas/emprendimientos de mujeres: solo aplican en procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, por su parte no aplica para el presente proceso de selección.

Por otro lado, según el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad resulta aplicable a los procesos de selección abreviada, dentro de los cuales se encuentra la subasta inversa. En ese sentido, y en atención a que uno de los participantes de la consulta de mercado manifestó tener dentro de su nómina personas con discapacidad, se considera pertinente establecer un criterio diferencial, el cual consiste en que los proponentes de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, podrán acreditar la experiencia solicitada en los requisitos técnicos habilitantes con **hasta una (1) certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato**, como medida orientada a promover condiciones de inclusión, ampliar la participación de actores diversos y fortalecer el enfoque de responsabilidad social en el proceso a adelantar.

	Hyundautos S.A.S.	AUTOCARS INGENIERIA SAS
--	----------------------	-------------------------------

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	No responde	x
--	-------------	----------

4.5.3. Sujetos de especial protección constitucional

4.5.3.1. Personas con discapacidad

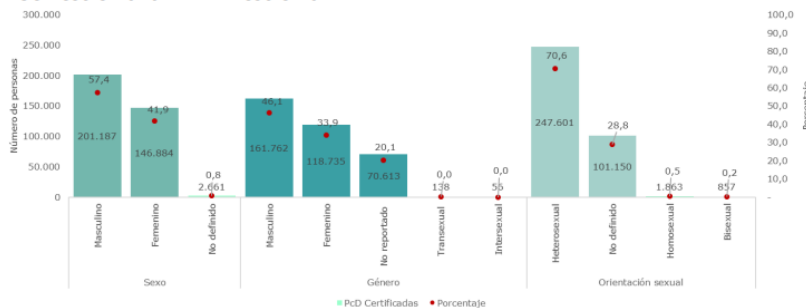
Según el Ministerio de Salud y Protección Social¹⁶, una persona con discapacidad es aquella que presenta deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial de largo plazo que, al interactuar con diversas barreras del entorno, pueden limitar o impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas. Esta definición enfatiza que la discapacidad no se explica únicamente por la condición de salud de la persona, sino por la relación dinámica con factores del entorno que pueden restringir su funcionamiento, desempeño en actividades y ejercicio de derechos, lo que hace necesario adoptar enfoques de inclusión y eliminación de barreras en los distintos ámbitos sociales.

De acuerdo con el boletín del Ministerio de Salud y Protección Social, en Colombia se han certificado 350.732 personas con discapacidad entre el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2024, lo que representa aproximadamente el 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el Censo 2018. A nivel territorial, la mayor concentración se encuentra en Bogotá (17,6%), seguida por Valle del Cauca y Antioquia (9,2% cada uno), lo que evidencia una distribución desigual en el país. En términos laborales, solo el 11,1% de esta población se encuentra trabajando, con una alta prevalencia de informalidad cercana al 49,7%, lo que refleja brechas significativas de inclusión laboral. Adicionalmente, el 94,6% está afiliado al sistema de salud, principalmente en el régimen subsidiado (68,2%), y se destaca que las discapacidades más frecuentes son la física (54,2%) y la intelectual (42,1%).

¹⁶ Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semestre-2024.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

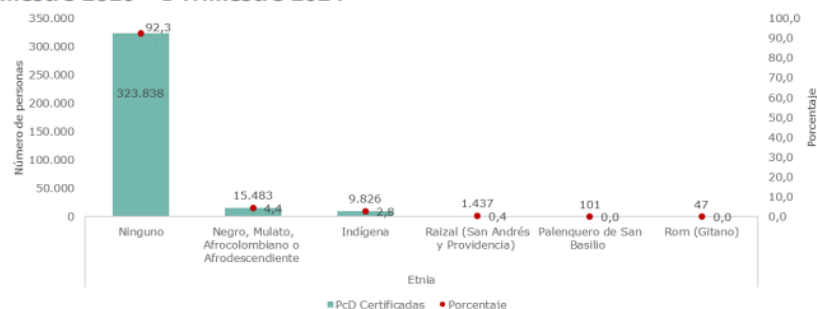
Gráfica 1. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según sexo, género y orientación sexual
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.

La gráfica anterior, muestra que la población con discapacidad certificada presenta una mayor proporción de hombres (57,4%) frente a mujeres (41,9%), lo que indica una ligera predominancia masculina en el registro. En términos de género, se mantiene una tendencia similar, con mayor autorreconocimiento en masculino (46,1%) que en femenino (33,9%), aunque se evidencia un porcentaje relevante de personas que no reportan esta información. Respecto a la orientación sexual, la gran mayoría se identifica como heterosexual (70,6%), mientras que otras orientaciones tienen una participación marginal.

Gráfica 2. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según etnia
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024

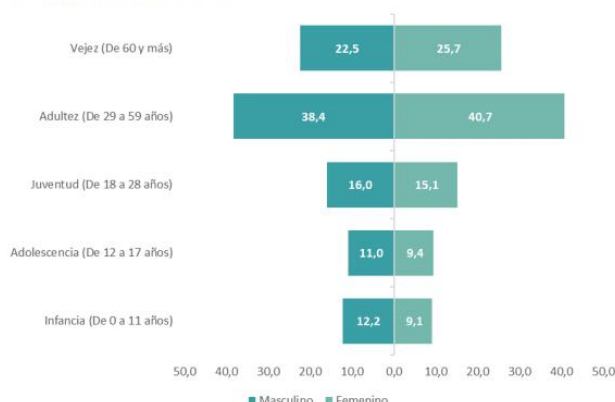


Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.

Por otro lado, la gráfica anterior evidencia que la gran mayoría de las personas con discapacidad certificadas no se autorreconocen dentro de un grupo étnico (92,3%), lo que refleja una alta concentración en la categoría “ninguno”. En menor proporción, se identifican personas afrocolombianas (4,4%) e indígenas (2,8%), mientras que grupos como raizales, palenqueros y población Rom presentan participaciones marginales.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Gráfica 3. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según ciclo de vida y sexo
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.

De igual manera, la mayor concentración de personas con discapacidad se encuentra en la etapa de adultez (29 a 59 años), tanto en hombres (38,4%) como en mujeres (40,7%), lo que indica que esta población se concentra principalmente en edades productivas. Le sigue la vejez, con una participación significativa, especialmente en mujeres (25,7%), lo que puede asociarse al aumento de condiciones de salud con la edad. En contraste, las etapas de juventud, adolescencia e infancia presentan menores proporciones, siendo la infancia una de las menos representadas.

De acuerdo con el boletín del DANE del Mercado laboral de la población con discapacidad para el Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026¹⁷, se evidencia una brecha estructural significativa en la participación laboral de las personas con discapacidad. La Tasa Global de Participación (TGP) para esta población es del 23,0%, en contraste con el 66,5% de la población sin discapacidad, lo que representa una diferencia de 43,5 puntos porcentuales. Esto indica que una proporción considerable de personas con discapacidad no logra siquiera ingresar al mercado laboral, reflejando barreras profundas de acceso más allá de la búsqueda de empleo.

¹⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-dic2025-feb2026.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,0	66,5	-43,5
TO	20,6	60,3	-39,8
TD	10,6	9,3	1,3

Fuente: DANE, GFIIH

En términos de ocupación, la situación es igualmente crítica, con una tasa del 20,6% frente al 60,3% de la población sin discapacidad, lo que amplía la brecha a 39,8 puntos porcentuales. Por su parte, la tasa de desocupación presenta una diferencia menor (10,6% vs 9,3%), lo que sugiere que el principal problema no radica en el desempleo, sino en la baja participación en el mercado laboral. Es decir, una gran parte de esta población permanece por fuera de la fuerza de trabajo.

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	447	100	23.402	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3.020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4.036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2.669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2.002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1.727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2.877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1.904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1.755	7,5
Otras ramas ¹⁸	29	6,6	1.812	7,7
Construcción	24	5,4	1.600	6,8

Fuente: DANE, GEIH.

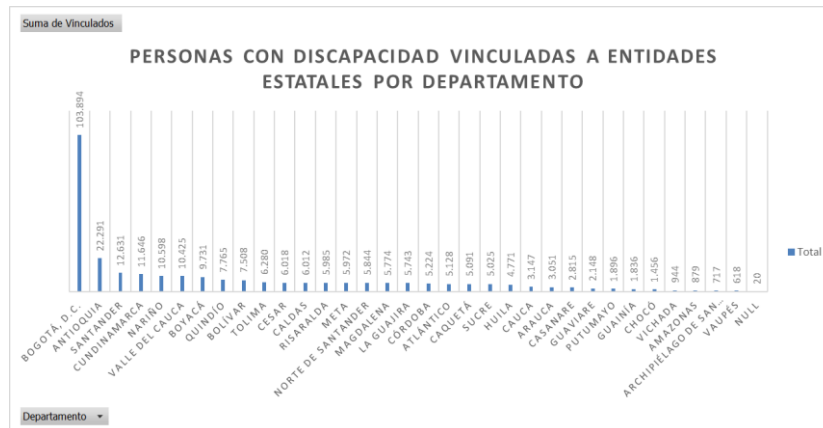
Adicionalmente, entre quienes logran vincularse laboralmente, se observa una alta concentración en actividades como agricultura (19,7%) y comercio (18,3%), sectores asociados a mayores niveles de informalidad. Esta situación se refuerza al analizar la posición ocupacional, donde el 54,8% trabaja por cuenta propia y solo el 27,5% corresponde a empleados particulares, evidenciando una predominancia de formas de trabajo no formalizadas o de menor estabilidad laboral.

Por otro lado, con base en la base de datos abiertos Vinculación de personas con discapacidad¹⁸, se evidencia que existe participación de personas con discapacidad en entidades públicas, esta información constituye un insumo relevante para analizar la inclusión laboral en el sector público e introducir el presente análisis, orientado

¹⁸ Información relacionada para el año 2025.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

a identificar oportunidades de fortalecimiento en la participación de esta población dentro del proceso contractual:



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos “Vinculación de personas con discapacidad”

La gráfica anterior, evidencia una alta concentración de personas con discapacidad vinculadas en Bogotá D.C., muy por encima del resto del país, seguida a gran distancia por departamentos como Antioquia, Santander y Cundinamarca. A partir de ahí, la distribución muestra una caída progresiva y una participación mucho menor en la mayoría de los territorios, especialmente en regiones periféricas.



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos “Vinculación de personas con discapacidad”

La gráfica anterior, muestra que la mayor proporción de personas con discapacidad vinculadas se concentra en entidades del orden territorial (76%), frente a una participación menor en el orden nacional (24%). Esto evidencia que la inclusión laboral de esta población se está materializando principalmente a nivel territorial, lo

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

que resalta el papel clave de gobernaciones, alcaldías y entidades locales en la generación de oportunidades, aunque también sugiere la necesidad de fortalecer la participación del nivel nacional para lograr un equilibrio en la implementación de políticas de inclusión.

Ahora bien, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026, si bien las entidades estatales deben incorporar condiciones especiales de ejecución orientadas a la inclusión de personas con discapacidad, previo análisis de conveniencia y oportunidad, para el presente proceso no se cuenta con información específica del sector que permita evidenciar la viabilidad real de implementar dichas medidas de manera obligatoria. En consecuencia, y en aplicación del principio de planeación, se concluye que no es procedente exigir de forma obligatoria las condiciones descritas, sin perjuicio de que estas puedan ser consideradas de manera facultativa o promovidas durante la ejecución contractual, en aras de fomentar prácticas de inclusión y responsabilidad social.

4.5.3.2. Personas en proceso de reincorporación

El Ministerio realizó la inclusión de la pregunta “Personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, en caso de personas jurídicas, se debe acreditar más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.” en el formato de cotización, y de las empresas que presentaron su cotización se obtuvo las siguientes respuestas:

	Hyundautos S.A.S.	AUTOCARS INGENIERIA SAS
Personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, en caso de personas jurídicas, se debe acreditar más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.	No responde	No responde

Por lo anterior, y de acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte de febrero de 2026 de las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reporto lo siguiente:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente:

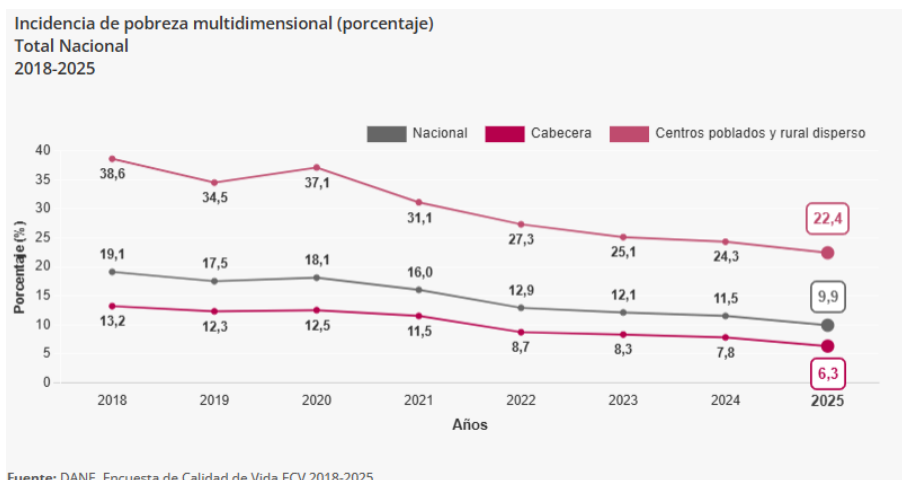
[https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/2.1%20ARN en Cifras Febrero 2026.pdf](https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/2.1%20ARN%20en%20Cifras%20Febrero%202026.pdf)

Se destaca una alta cobertura en acceso a derechos básicos, especialmente en salud (99,8%) y pensión (95,8%), lo que refleja un esfuerzo institucional sólido en la garantía de condiciones mínimas. Asimismo, se evidencia un fuerte enfoque en la estabilización económica, con altos niveles de bancarización y asignación de apoyos (alrededor del 94%), acompañado de una inversión relevante tanto en desembolsos como en proyectos productivos. No obstante, aunque se han implementado entornos productivos y vinculado personas, las cifras sugieren que aún existen retos en ampliar la generación de oportunidades sostenibles de ingreso y consolidar la inclusión económica a mayor escala.

4.5.3.3. Población en pobreza extrema

Con el fin de contextualizar las condiciones socioeconómicas del país y su evolución reciente, se presenta a continuación la incidencia de la pobreza multidimensional en Colombia para el periodo 2018–2025, desagregada por ámbito nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. Este indicador permite analizar de manera integral las privaciones que afectan a los hogares, constituyéndose en un referente clave para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones orientadas a la reducción de brechas sociales y territoriales.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

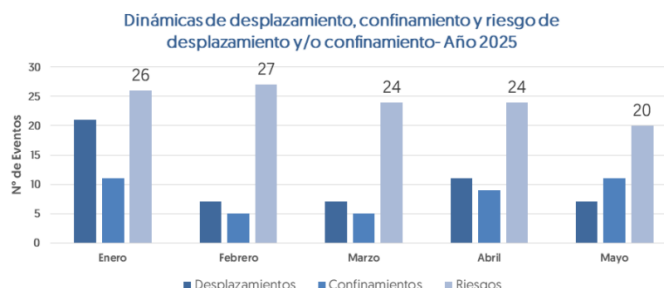
La gráfica muestra una reducción sostenida de la pobreza multidimensional en Colombia entre 2018 y 2025 en todos los ámbitos analizados. A nivel nacional, la incidencia baja de 19,1% a 9,9%, evidenciando un avance significativo en las condiciones de vida de la población. Este comportamiento también se refleja en las cabeceras, donde pasa de 13,2% a 6,3%, y en los centros poblados y zonas rurales, que aunque mantienen los niveles más altos, presentan una disminución importante de 38,6% a 22,4%. No obstante, persiste una brecha marcada entre lo urbano y lo rural, lo que indica que, si bien hay mejoras generales, las desigualdades territoriales siguen siendo un reto clave en materia de superación de la pobreza.

4.5.3.4. Desplazados por la violencia

Entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2025¹⁹ se documentaron 42 eventos de desplazamiento forzado masivo, que afectaron a aproximadamente 3.300 familias, equivalentes a 9.373 personas, así como 40 eventos de confinamiento que impactaron la movilidad de 7.382 familias. Adicionalmente, se identificaron 127 eventos de riesgo de desplazamiento y/o confinamiento, lo que evidencia una situación persistente de vulnerabilidad en distintos territorios del país.

¹⁹ Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo. <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3251391/BoletinMovilidadDP.pdf/67862f0f-63d3-c22f-1654-439c1389af15?t=1751553468657>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



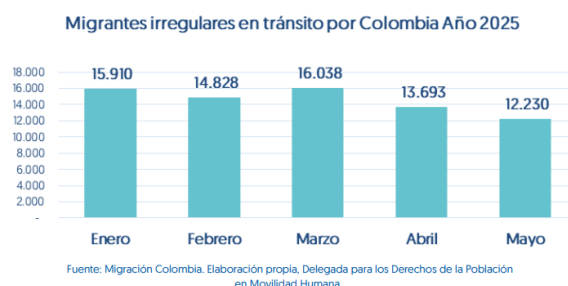
Fuente: Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo.

En términos territoriales, la región del Catatumbo concentra una de las crisis más críticas, registrando eventos que ocasionaron el desplazamiento de 68.347 personas, así como un total de 11.490 personas actualmente confinadas, lo que refleja la magnitud del impacto humanitario en esta zona específica.



Fuente: Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo.

Por otra parte, en el contexto de movilidad migratoria, se reporta que entre enero y mayo de 2025 transitaron por el país 72.699 migrantes irregulares, de los cuales una proporción significativa corresponde a población venezolana. Asimismo, se identificaron 10.246 migrantes en flujo inverso desde Panamá hacia Colombia, evidenciando nuevas dinámicas migratorias que incrementan la presión sobre los territorios fronterizos y las capacidades institucionales de atención.



	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Fuente: Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo.

4.5.3.5. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Conforme con el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, en el país, el censo de Víctimas por hecho victimizante con corte al 21 de abril de 2026 es el siguiente:



Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>

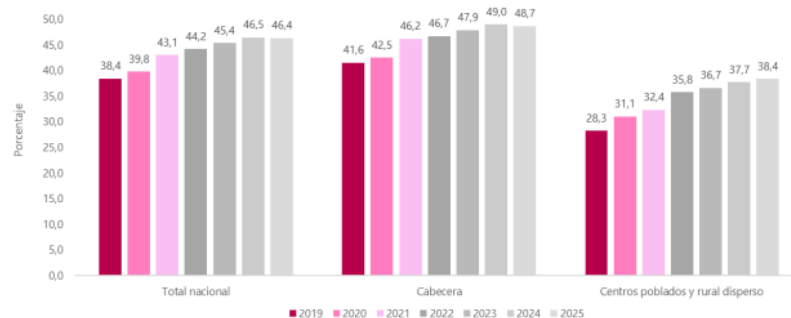
Con más de 10,2 millones de personas reconocidas como víctimas, de las cuales una alta proporción (7,8 millones) cumple con los requisitos para acceder a medidas de atención y reparación, mientras que 2,3 millones no son sujetos de atención, lo que refleja brechas importantes en el acceso efectivo a estos mecanismos. En términos de género, la distribución es prácticamente equilibrada, con una ligera mayoría de mujeres (alrededor del 50,2%), lo que sugiere una afectación transversal pero con especial relevancia en la población femenina.

4.5.3.6. Mujeres cabeza de familia

Según el boletín técnico, la encuesta Nacional de calidad de vida realizada por el DANE la Jefatura femenina De acuerdo con la ECV muestran que el porcentaje de hogares que reconocen como jefa a una mujer en el país fue del 46,4% en 2025, nivel que es estadísticamente igual al obtenido en 2024 y que significa un freno en la tendencia creciente que había tenido el indicador en los últimos años. Ese estancamiento se explica por el comportamiento de la jefatura femenina en las cabeceras, que pasó del 49,0% al 48,7%, mientras que en centros poblados y rural disperso creció 0,6 puntos porcentuales (al pasar de 37,7% a 38,4%).

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Gráfico 5. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y área
2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

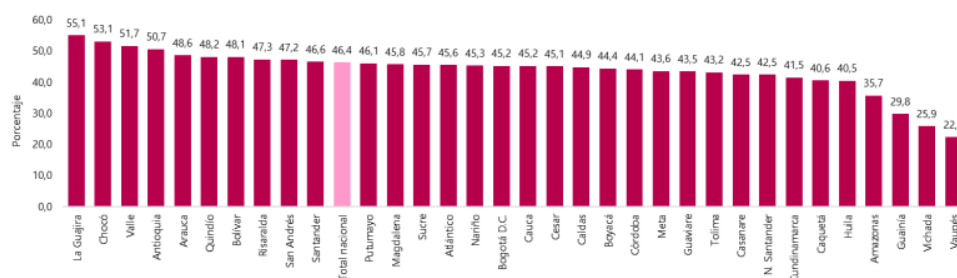


Fuente: DANE, ECV.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2025.pdf>

La información por departamentos muestra diferencias considerables en el peso de los hogares con jefatura femenina: por encima del 50,0% se encuentran La Guajira, Chocó, Valle y Antioquia, niveles que contrastan con los obtenidos en cuatro departamentos de la Amazonía-Orinoquía (Vaupés, Vichada, Guainía y Amazonas), donde ese peso oscila entre 22,3% y 35,7%.

Gráfico 6. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y departamentos
2025



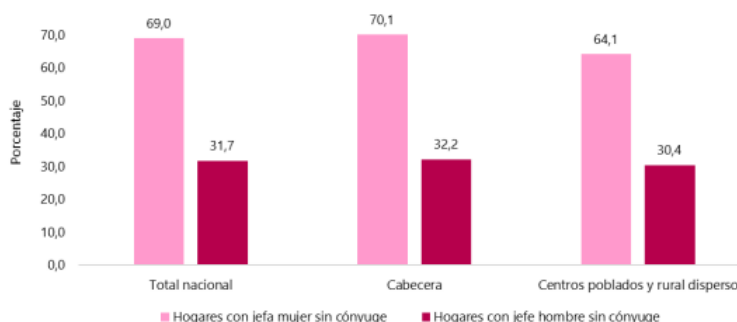
Fuente: DANE, ECV.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2025.pdf>

Los resultados también evidencian que en la gran mayoría de hogares con jefatura femenina las cabezas de hogar no tienen pareja o cónyuge (69,0%), mientras que en los hogares con jefatura masculina menos de la tercera parte de los jefes (el 31,7%) no viven en pareja. Una situación similar se presenta en las cabeceras y los centros poblados-rural disperso, pero la brecha es más alta en las primeras.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Gráfico 7. Hogares sin presencia de cónyuge según sexo del jefe/a* (%)
Total nacional y área
2025



Fuente: DANE, ECV.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2025.pdf>

4.5.3.7. Adulto mayor

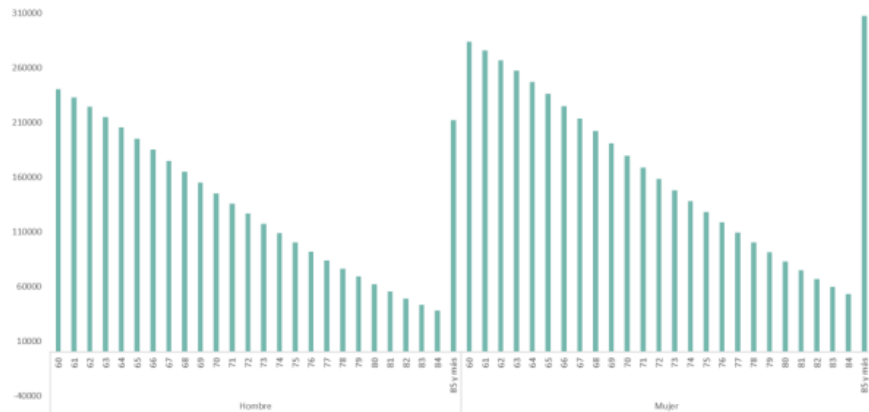
De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

Según las proyecciones de población desarrolladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)²⁰, en el año 2024, en Colombia existen 52'695.952 colombianos, de los cuales 25'718.840 son hombres y 26'977.112 son mujeres. De ellos 7'891.331 son personas mayores, que equivalen al 15%, 3'507.851 son hombres y 4'383.480 mujeres, 44% y 56%, respectivamente, a continuación, se puede visualizar la relación adultos mayores por edad y sexo, a saber:

²⁰ Boletín técnico: Personas mayores.2024. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-personas-mayores-dic-2024.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Gráfica 1. Número de personas mayores por edad y sexo
Total nacional
Proyecciones DANE 2024



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Fuente: Boletín técnico: Personas mayores.2024. MinSalud.

Adicionalmente, de acuerdo con las consultas realizadas a los participantes del estudio de mercado se tiene lo siguiente:

	Hyundautos S.A.S.	AUTOCARS INGENIERIA SAS
Vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.	No responde	No responde

4.5.3.8. Personas pertenecientes a comunidades indígenas, negra, afrocolombianas, raizal, palanquera, rom o gitanas

De acuerdo con la Unidad de Víctimas a continuación se enuncia cada una de las especificidades por cada una de las comunidades

Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Gruoso, et al, 2007:4)15

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

Población Palenquera: La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos:

Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

Adicionalmente, de acuerdo con las consultas realizadas a los participantes del estudio de mercado se tiene lo siguiente:

	Hyundautos S.A.S.	AUTOCARS INGENIERIA SAS
Por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.	No responde	No responde

De acuerdo con la población y la investigación realizada de cada uno de los tipos de población no se permite identificar que se encuentren relacionadas con actividades para la prestación del servicio del presente estudio por lo cual no se considera pertinente establecer un criterio u obligación específica de vinculación de esta población.

De conformidad con lo anterior, se establece el siguiente cuadro resumen:

DESCRIPCIÓN	CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
EXPERIENCIA HABILITANTE (Cuando no aplica criterio diferencial)	MÁXIMO TRES (3)

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

MIPYME	MÁXIMO CUATRO (4)
EMPRESARIOS Y EMPRESAS PERSONAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MÁXIMO CUATRO (4)

Por otro lado, se presenta la verificación normativa realizada frente a la aplicabilidad de acciones afirmativas en la ejecución del contrato del presente proceso:

Norma	Artículo	Aplicabilidad	Observación
Decreto 1860 de 2021	2.2.1.2.4.2.16	No aplica	No se configuran los supuestos para su implementación en el proceso
Decreto 287 de 2026	2.2.1.2.4.2.7.5	No aplica	No se cumplen las condiciones para su aplicación en el presente caso

5. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con el propósito de recopilar información, costos y datos importantes del sector, el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó una solicitud de información a proveedores, la cual, permitió establecer el presupuesto oficial de esta necesidad, tomando como referencia los precios ofertados en el mercado. Lo anterior, se describe a continuación:

5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.

Durante esta etapa, se tuvieron en cuenta todos los aspectos que pudiesen influir en la ejecución del servicio requerido con el propósito de construir la Ficha Técnica, y la matriz de riesgos del presente proceso. Para ello, se estructuró las necesidades del ministerio en relación con el objeto del presente estudio, de tal manera que se consolidaran todas las necesidades y especificaciones en los documentos contractuales.

Una vez validados los documentos contractuales, se estableció el formato de cotización con el objetivo de crear una solicitud de información a proveedores que fuera insumo para el presente estudio de sector. Dicho formato contiene los siguientes ítems, basado en los documentos técnicos:

Revisión técnico-mecánica de Vehículos
Revisión técnico-mecánica vehículo tipo liviano inferior a 3,5 toneladas
Insumos para el mantenimiento Preventivo/Correctivo
Se desagregaron 168 ítems de insumos dentro del formato de cotización, la desagregación se puede verificar en la FECT
Servicios para el mantenimiento Preventivo/correctivo

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Se desagregaron 289 ítems de servicios dentro del formato de cotización, la desagregación se puede verificar en la FECT

Las especificaciones anteriores se cotizaron para los siguientes vehículos:

- Modelos CAMIONETA MARCA TOYOTA 2982 CC (BLINDADA) Automática 2017- Diesel con placas OKZ684
- Modelos CAMIONETA MARCA TOYOTA 3956 CC (BLINDADA) Automática 2013- Gasolina con placas MKZ451
- Modelos CAMIONETA MARCA TOYOTA 2982 CC (BLINDADA) Automática 2012-Diesel con placas ROK638
- Modelos CAMIONETA MARCA TOYOTA 4461 CC (BLINDADA) Automática 2017- Diesel con placas DBW391
- Modelos CAMIONETA MARCA TOYOTA 2982 CC (BLINDADA) Automática 2013-Diesel con placas MTY900
- Modelos CAMIONETA MARCA LEXUS 4600 CC (BLINDADA) Automática 2019- Gasolina con placas GKY245
- Modelos AUTOMOVIL MARCA HONGOI 2261 CC Automática 2012-Gasolina con placas OBG854
- Modelos AUTOMOVIL MARCA HONGOI 2261 CC Automática 2012-Gasolina con placas OBG696

5.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores:

Para adelantar la investigación de mercado el día 27 del mes de febrero del año 2026, el Ministerio de Justicia y del Derecho, publicó la solicitud de información a proveedores en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, por medio del proceso MJD-SI-015-2026²¹ con un plazo de presentación de cotizaciones hasta el día 06 del mes de marzo del año 2026 La solicitud se muestra a continuación:



Proceso : Mantenimiento de vehículos - MJD-SI-015-2026 (id CO1 BDOS 10050863)

Solicitud de información a los Proveedores
MJD-SI-015-2026 Proveedores Procesos

Unidad de contratación Grupo de Gestión Contractual
[Ver Estado](#)

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales, revisión técnico-mecánica, para los vehículos a cargo del ministerio de justicia y del derecho (MJD)

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 18/03/2026 11:58 PM - Fecha de publicación 27/02/2026 11:18 AM

PROVEEDORES
722

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concursos: 27/02/2026 | Plazo para solicitar aclaraciones: 04/03/2026 | Presentación de ofertas: 06/03/2026

LISTA DE OFERTAS Opciones ▼

EVALUACIÓN ECONÓMICA Ver más ▼

EVALUACIÓN Opciones ▼

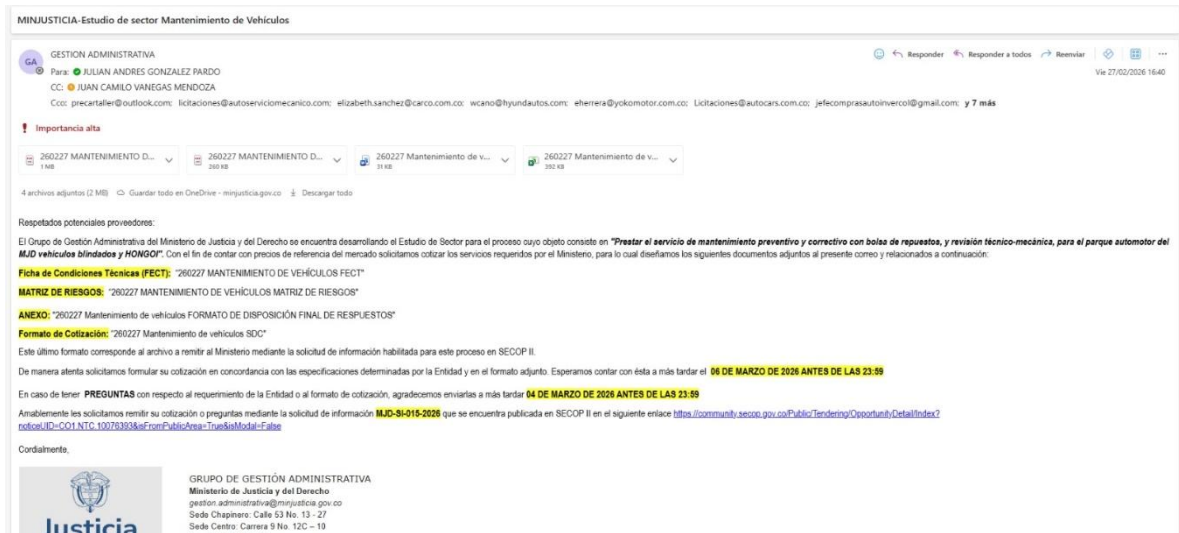
OBSERVACIONES AL PLEGO DE CONDICIONES Contestar
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear
Sin mensajes

²¹ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10076393&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

De igual manera, el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a remitir vía correo electrónico la invitación a cotizar a diferentes empresas del sector y potenciales proveedores interesados, el listado de proveedores se tomó como una muestra de empresas que participaron en proceso con objeto similar. En ese sentido, se remitió el siguiente correo electrónico:

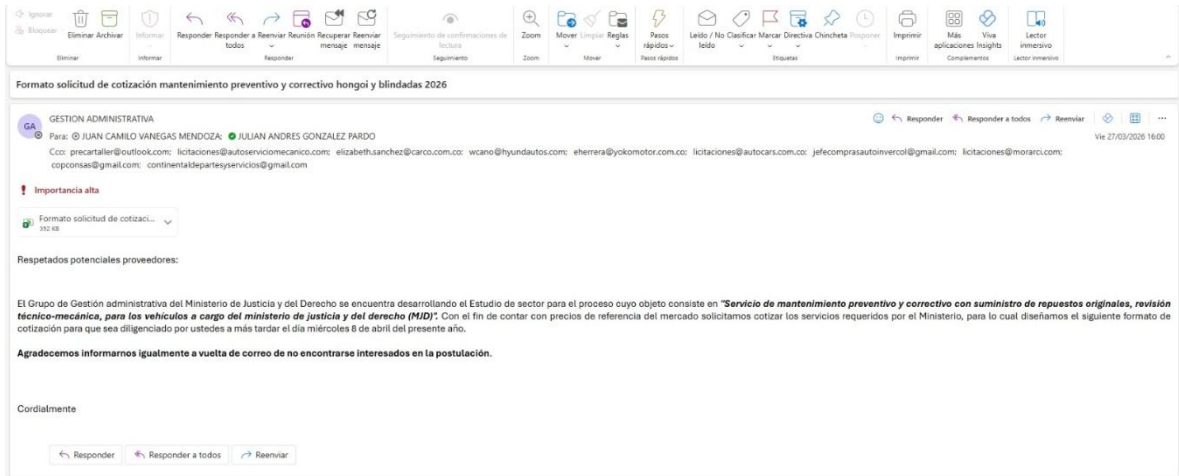


Los proveedores a quienes se les remitió el correo fueron:

- Precar Ltda.: precartaller@outlook.com
- Autocars Ingeniería SAS: admincontrato4@autocars.com.co
- Carco: elizabeth.sanchez@carco.com.co
- Yokomotor eherrera@yokomotor.com.co
- Autoservicio Mecánico SAS: licitaciones@autoserviciomecanico.com
- Hyundautos SAS: wcano@hyundautos.com
- Autoinvercol jefecomprasautoinvercol@gmail.com

Para este caso no se recibieron cotizaciones mediante la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, por medio del proceso MJD-SI-015-2026, sin embargo, posteriormente se reiteró la solicitud de cotizaciones mediante el siguiente correo electrónico el 27/03/2026.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Los proveedores a quienes se les remitió el correo fueron:

- Precar Ltda.: precartaller@outlook.com
- Autocars Ingeniería SAS: licitaciones@autocars.com.co
- Carco: elizabeth.sanchez@carco.com.co
- Yokomotor eherrera@yokomotor.com.co
- Autoservicio Mecánico SAS: licitaciones@autoserviciomecanico.com
- Hyundautos SAS: wcano@hyundautos.com
- Autoinvercol jefecomprasautoinvercol@gmail.com
- Morarci: licitaciones@morarci.com
- Copcon: copconsas@gmail.com
- Continental: continentaldepartesy servicios@gmail.com

5.3. Cotizaciones Recibidas

Con el fin de realizar el ejercicio para determinar los precios techo de los elementos y mano de obra requeridos para el parque automotor se requirieron nuevamente a los proveedores mediante correo electrónico en concordancia con el decreto 1600 de 2024 (**Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública.**)

Finalmente se recibieron mediante correo electrónico dos cotizaciones por parte de los siguientes proveedores:

- Autocars Ingeniería SAS: licitaciones@autocars.com.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

RE: Formato solicitud de cotización mantenimiento preventivo y correctivo hongoi y blindajes 2025

David Saez - Autocars Ingeniería S.A.S. autocars@autocars.com.co
Pase: @GESTION ADMINISTRATIVA, @JUAN CARLOS VARGAS MENENDEZ, @JUAN ANDRES GONZALEZ PAREO

COMANDO DE COTIZACIÓN 2025

Iniciar respuesta con: [Resposta gratis](#) [Resposta pagada](#) [Resposta gratis por la cotización](#)

Cantidad solicitada:

Voluntario Rivas Hernandez
AUTOCARS INGENIERIA S.A.S
Dipartimento Logistica
Carrera 47 No 13-2525-10
Bogota, D.C., Colombia
TEL: +57313 799880

Del: GESTION ADMINISTRATIVA - gestion.administrativa@procuraduria.gov.co
Enviado el viernes, 17 de marzo de 2023 a las 4:00 p. m.
Para: JUAN CARLOS VARGAS MENENDEZ <juan.vargas@procuraduria.gov.co>; JUAN ANDRES GONZALEZ PAREO <juan.pareo@procuraduria.gov.co>
Asunto: Formato solicitud de cotización mantenimiento preventivo y correctivo hongoi y blindajes 2025
Importancia: alta

Respectuosos saludos cordiales.

El Grupo de Gestión administrativa del Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentra desarrollando el Estudio de sector para el proceso cuyo objeto consiste en "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales, revisión técnica-mecánica, para los vehículos a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho (PJSD)". Con el fin de contar con precios de referencia del mercado solicitamos cotizar los servicios requeridos por el Ministerio, para lo cual desarrollamos el siguiente formato de cotización para que sea diligenciado por ustedes a más tardar el día miércoles 8 de abril del presente año.

Agradecemos informarnos igualmente a vuelta de correo de no encontrarse interesados en la postulación.

- Hyundautos SAS: wcano@hyundautos.com

RE: Formato solicitud de cotización mantenimiento preventivo y correctivo hongoi y blindajes 2025

Wendell Cano - Hyundautos SAS <wcano@hyundautos.com>
Pase: @GESTION ADMINISTRATIVA, @JUAN CARLOS VARGAS MENENDEZ, @JUAN ANDRES GONZALEZ PAREO

Formato para cotizaciones

Cotización blindajes 2025

Iniciar respuesta con: [Resposta gratis](#) [Resposta pagada](#) [Resposta gratis por la cotización](#)

Cantidad solicitada:

Adjunto envío formato cotización solicitada.

Cordialmente,



Del: GESTION ADMINISTRATIVA - gestion.administrativa@procuraduria.gov.co
Enviado el viernes, 17 de marzo de 2023 a las 4:00 p. m.
Para: JUAN CARLOS VARGAS MENENDEZ <juan.vargas@procuraduria.gov.co>; JUAN ANDRES GONZALEZ PAREO <juan.pareo@procuraduria.gov.co>
Asunto: Formato solicitud de cotización mantenimiento preventivo y correctivo hongoi y blindajes 2025
Importancia: alta

Respectuosos saludos cordiales.

El Grupo de Gestión administrativa del Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentra desarrollando el Estudio de sector para el proceso cuyo objeto consiste en "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales, revisión técnica-mecánica, para los vehículos a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho (PJSD)". Con el fin de contar con precios de referencia del mercado solicitamos cotizar los servicios requeridos por el Ministerio, para lo cual desarrollamos el siguiente formato de cotización para que sea diligenciado por ustedes a más tardar el día miércoles 8 de abril del presente año.

Agradecemos informarnos igualmente a vuelta de correo de no encontrarse interesados en la postulación.

El análisis de cotizaciones, para la determinación de los precios techo máximos que se relacionan en el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA, se establecieron los promedios simples calculados bajo los valores obtenidos previamente en la cotización remitida por el taller Autocars ingeniería SAS; los valores obtenidos de la cotización remitida por Hyundautos y junto con los precios techo de la vigencia 2025 para el contrato 595-2025²² con el incremento correspondiente al IPC del presente año que es del 5.10%²³. Así las cosas, fueron obtenidos bajo este cálculo los valores máximos y/o valores techo para el servicio de revisión técnico-mecánica, valores de repuestos y finalmente la mano de obra requería para el mantenimiento preventivo y correctivo requerido para las 5 camionetas marca Toyota, una camioneta Lexus y dos vehículos Hongoi, cabe aclarar que los valores ofertados por los proveedores interesados por ningún motivo pueden superar estos valores al momento de la verificación final.

Nota 1: Teniendo en cuenta que para la vigencia 2025 únicamente se contaba con referentes de precios para los vehículos Toyota con placas OKZ684, MKZ451, ROK638 y DBW391, y que para la presente vigencia se requiere adquirir insumos para el vehículo CAMIONETA MARCA TOYOTA 2982 CC (BLINDADA) Automática 2013-Diesel con placas MTY900, la Entidad tomó como referencia los precios techo correspondientes al

²² <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7880306&isFromPublicArea=True&isModal=False>

²³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

vehículo CAMIONETA MARCA TOYOTA 2982 CC (BLINDADA) Automática 2012-Diesel con placas ROK638, considerando la similitud de características técnicas, cilindraje, tipo de combustible y configuración del vehículo.

Nota 2: Dada la extensión del formato de cotización y la cantidad de ítems que lo componen, el análisis detallado para la determinación de los precios techo se desarrollará en un archivo adicional que se incorpora como anexo al presente Estudio de Sector. Este documento permite presentar de manera estructurada, clara y verificable los cálculos, comparaciones y criterios utilizados, facilitando la trazabilidad del ejercicio y su adecuada revisión.

5.4. Metodología para determinar el presupuesto

Posteriormente se realizó el debido análisis de las cotizaciones recibidas por los proveedores anteriormente nombrados estableciendo los valores techo mediante la metodología de valores promedio entre los valores suministrados por los proveedores en los formatos de cotización, los cuales se envían como anexo con las operaciones y formulas correspondientes.

Así las cosas, dando cumplimiento a el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, establece que: (...) “4. El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos” (...), el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a definir el presupuesto oficial de este proceso de selección teniendo en cuenta lo siguiente:

Se procedió a consolidar los valores históricos de ejecución y las proyecciones de ejecución del contrato previamente celebrado, mediante el cual se prestan los servicios requeridos para el mantenimiento de los vehículos blindados y HONGOI de la Entidad. En dicho análisis se identificó información relevante, como las fechas de pago, los números de órdenes de pago o, en su defecto, el estado del trámite correspondiente, así como los valores ejecutados discriminados entre vehículos blindados y vehículos HONGOI.

HISTORICO EJECUCION 2025 Y 2026										
Fecha pago	No. Orden de pago	Valor Ejecutado Toyotas Blindadas (ROK638-MKZ451-DBW391-OKZ684)	Valor ejecutado Lexus blindada (GKY245)	Valor Ejecutado Hongoi (OBG854-OBG696)	Total Ejecutado	Valor pagado	No. Factura	Mes de Ejecución	Vigencia	No. Compromiso
29/12/2025	546611525	\$ 4.865.309,26	\$ 42.044.255,31	\$ 1.288.834,03	\$ 48.198.398,60	\$ 48.198.398,60	23724-23725-23726-23727-23728-23729	OCTUBRE	2025	67025
29/12/2025	548965725	\$ 7.106.899,25	\$ -	\$ 2.798.249,45	\$ 9.905.148,70	\$ 9.905.148,70	23730-35053-35054-35056-35055	NOVIEMBRE	2025	67025
29/12/2025	549195525	\$ 3.593.592,94	\$ -	\$ 3.593.592,94	\$ 3.593.592,94	\$ 3.593.592,94	35057-35102	DICIEMBRE	2025	67025
		\$ 9.218.496,56	\$ -	\$ 4.431.609,58	\$ 13.650.106,14	\$ 0,00	35455-35456-35299-35459	ENERO	2026	9026
		\$ 1.841.913,64	\$ 1.750.412,65	\$ -	\$ 3.592.326,29	\$ 0,00	35362-35457-35458	FEBRERO	2026	9026
EN PROCESO DE REVISION		\$ 35.602.000,88	\$ 1.941.908,36	\$ -	\$ 37.543.909,24	\$ 0,00	35537-35538-35539-35536	MARZO	2026	9026
PROYECCION		\$ 4.017.838,31	\$ -	\$ -	\$ 4.017.838,31	\$ 0,00	PROYECCION	ABRIL	2026	9026
PROYECCION		\$ 5.303.316,51	\$ 8.064.806,41	\$ 2.107.824,61	\$ 15.475.947,53	\$ 0,00	PROYECCION	MAYO	2026	9026
TOTAL		\$ 71.549.367,35	\$ 53.801.382,73	\$ 10.626.517,67	\$ 135.977.267,75	\$ 61.697.140,24				

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Las proyecciones de consumo se establecen como hipótesis de lo que posiblemente se ejecutara en los meses restantes contemplando los posibles mantenimientos correctivos que se incrementan producto de las comisiones a nivel nacional que continuaran realizando los vehículos aquí nombrados.

Para poder estimar la bolsa de recursos, que constituye el presupuesto para el nuevo contrato, Se proyectaron los mantenimientos preventivos incluido repuestos y mano de obra correspondientes a los meses de abril y mayo, teniendo en cuenta el desgaste natural de los vehículos derivado de su operación continua y el uso en cumplimiento a nivel nacional de comisiones de la Entidad.

Asimismo, la estimación realizada con base en las necesidades mecánicas y de mantenimiento identificadas para garantizar el correcto funcionamiento de la flota se realizó considerando los precios actualmente ofertados por el proveedor en las cotizaciones vigentes con las que se ha ejecutado el contrato vigente:

VALOR PROMEDIO TOYOTA BLINDADAS	\$ 8.943.671
PROMEDIO MENSUAL CADA TOYOTA BLINDADA	\$ 2.235.918
PROMEDIO DIARIO CADA TOYOTA BLINDADA	\$ 74.531

VALOR PROMEDIO LEXUS BLINDADA	\$ 6.725.173
PROMEDIO MENSUAL LEXUS BLINDADA	\$ 6.725.173
PROMEDIO DIARIO LEXUS BLINDADA	\$ 224.172

VALOR PROMEDIO VEHICULO HONGOI	\$ 1.328.315
PROMEDIO MENSUAL CADA VEHICULO HONGOI	\$ 664.157
PROMEDIO DIARIO CADA VEHICULO HONGOI	\$ 22.139

Así las cosas, se procedió a calcular el valor promedio total de consumo mensual y diario para las dos tipologías respectivamente.

PROMEDIO MENSUAL TOTAL CONSUMO	\$ 16.997.158
PROMEDIO DIARIO TOTAL CONSUMO	\$ 566.572

Finalmente, gracias a los cálculos previamente generados se establece el valor promedio de consumo mensual de los 7 vehículos entre tipología blindados y marca Hongoi que ya hacen parte del parque automotor actual de la entidad sumado con el valor promedio de un nuevo vehículo de tipología blindado el cual fue asignado a la entidad mediante la resolución No 380 del 9 de marzo del 2026.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

MES	VALOR PROMEDIO TOYOTA BLINDADOS (ROK638-MKZ451-	VALOR PROMEDIO LEXUS BLINDADA (GKY245)	VALOR PROMEDIO HONGOI (OBG696- OBG854)	VALOR PROMEDIO DE (1 VEHICULO TOYOTA BLINDADO ADICIONAL)	TOTAL
JUNIO (17 al 30)	\$ 3.875.591	\$ 2.914.242	\$ 575.603	\$ 968.898	\$ 8.334.333
JULIO	\$ 8.943.671	\$ 6.725.173	\$ 1.328.315	\$ 2.235.918	\$ 19.233.076
AGOSTO	\$ 8.943.671	\$ 6.725.173	\$ 1.328.315	\$ 2.235.918	\$ 19.233.076
SEPTIEMBRE	\$ 8.943.671	\$ 6.725.173	\$ 1.328.315	\$ 2.235.918	\$ 19.233.076
OCTUBRE	\$ 8.943.671	\$ 6.725.173	\$ 1.328.315	\$ 2.235.918	\$ 19.233.076
NOVIEMBRE	\$ 8.943.671	\$ 6.725.173	\$ 1.328.315	\$ 2.235.918	\$ 19.233.076
TOTAL	\$ 48.593.945	\$ 36.540.106	\$ 7.217.177	\$ 12.148.486	\$ 104.499.714
TOTAL PROYECCION CONSUMO					\$ 104.499.714
IPC	5,10%				\$ 5.329.485
TOTAL DE LA NECESIDAD					\$ 109.829.199

Resultado de la operación previa se obtuvo un valor total de proyección de consumo de **(\$104.499.714)** al que posteriormente se le realizó el incremento del IPC correspondiente al (5,10%) el cual es de **(\$5.329.485)** obteniendo de esta manera el valor total de la necesidad total del servicio de mantenimiento y se proyectó la bolsa de recursos para un plazo de ejecución de al 30 de noviembre de 2026 el cual corresponde a la suma de hasta **CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$109.829.199)** IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en los resultados del estudio de sector y de mercado, se comprueba que existe pluralidad de oferentes para suplir la necesidad de la entidad y según el análisis de los valores unitarios cotizados, se estima como presupuesto oficial total el valor de **CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$109.829.199)** IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.

Firma


SANDRA YULIETH VASQUEZ MURILLO
Coordinadora
Grupo de Gestión Administrativa

Elaboró: Julián González – Contratista GGA
Laura Quintero – Contratista GGA
Revisó: Juan Camilo Vanegas – Contratista GGA